El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare
- INDERCAS -

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
ESTUDIO PREVIO 2026 – 0355
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS

OBJETO A CONTRATAR:

“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL POLIDEPORTIVO PIER LORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE..”

YOPAL – CASANARE
2026

ANALISIS DE SECTOR

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – **INDERCAS**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, realiza el presente análisis del sector con ocasión del proceso cuyo objeto corresponde a: **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL POLIDEPORTIVO PIER LORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".**

El presente análisis tiene como finalidad identificar y examinar las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento y recuperación de infraestructura deportiva, considerando las condiciones de oferta y demanda, los aspectos técnicos, económicos, financieros, jurídicos y organizacionales, así como los riesgos asociados con la ejecución del contrato, con el propósito de sustentar la adecuada estructuración del proceso de contratación y establecer condiciones de participación acordes con las características del objeto contractual y la capacidad del mercado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, considerando, entre otros aspectos, las condiciones del mercado, la oferta disponible, la demanda, los aspectos regulatorios y los riesgos que puedan incidir en la correcta ejecución del contrato.

En atención a las características específicas del objeto contractual, el presente proceso se encuentra relacionado directamente con el **sector de la construcción y las actividades especializadas de mantenimiento y adecuación de infraestructura física y deportiva**, particularmente con las intervenciones requeridas para conservar, recuperar y mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio de las diferentes áreas que conforman el Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.

Las actividades contempladas en el presupuesto comprenden intervenciones en diferentes áreas del polideportivo, entre ellas la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales. Para ello, se incluyen trabajos preliminares de limpieza y adecuación, suministro y aplicación de pinturas, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de iluminación, suministro e instalación de

aparatos y accesorios hidrosanitarios, suministro de arena para la cancha de voleibol playa, instalación de elementos metálicos y otros componentes necesarios para atender las necesidades identificadas en el presupuesto contractual.
Desde el punto de vista técnico, este tipo de intervenciones requiere la articulación de diferentes actividades, materiales, equipos, herramientas y recursos humanos propios del sector de la construcción y del mantenimiento de instalaciones. Dentro de estos recursos se encuentran los insumos para acabados y demarcación deportiva, luminarias y componentes eléctricos, aparatos sanitarios, griferías, tuberías y accesorios, materiales para adecuación de superficies, elementos metálicos y productos destinados a la conservación y recuperación de las áreas intervenidas. Su adecuada selección, suministro e instalación resulta fundamental para garantizar la funcionalidad de los elementos, la calidad de los trabajos y la durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

El mantenimiento y mejoramiento del Polideportivo Pier Lora Muñoz constituye una intervención orientada a **recuperar y fortalecer las condiciones de uso de la infraestructura deportiva, promover la práctica del deporte y la recreación y contribuir a la prestación adecuada de los servicios deportivos a la comunidad del departamento de Casanare**. En consecuencia, las actividades previstas no se limitan al suministro aislado de materiales o equipos, sino que comprenden la ejecución coordinada de trabajos de mantenimiento, adecuación e instalación, de acuerdo con las necesidades particulares de cada área y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
En particular, las condiciones de las diferentes instalaciones hacen necesario adelantar actividades dirigidas a mejorar las superficies deportivas, renovar o complementar los elementos de iluminación, atender las necesidades de los servicios hidrosanitarios y suministrar materiales y componentes requeridos para el adecuado funcionamiento de las áreas intervenidas. Estas actuaciones deberán desarrollarse considerando las características físicas de la infraestructura existente, la compatibilidad de los materiales con los elementos que se conservarán y las condiciones de seguridad requeridas para la ejecución de los trabajos.

Así mismo, la intervención de un polideportivo que integra diferentes disciplinas deportivas exige una planificación adecuada de las actividades, con el fin de coordinar los trabajos, proteger las instalaciones existentes, minimizar las afectaciones a otras áreas y garantizar que los elementos suministrados e instalados cumplan con las condiciones de calidad y funcionalidad requeridas. Para ello, se deberán observar las especificaciones técnicas aplicables, las recomendaciones de los fabricantes y las disposiciones vigentes en materia de seguridad, instalaciones eléctricas, manejo de residuos y protección ambiental, según corresponda a cada actividad.

Por tanto, el proceso involucra la adquisición e integración de bienes, materiales, equipos y servicios disponibles en el mercado de la construcción, el mantenimiento locativo y las instalaciones complementarias, cuya adecuada articulación permitirá atender las necesidades identificadas en el Polideportivo Pier Lora Muñoz. El análisis de las condiciones de este mercado permitirá establecer parámetros para la estimación del presupuesto oficial, identificar la disponibilidad de potenciales oferentes y definir requisitos técnicos y habilitantes proporcionales al alcance de las actividades, favoreciendo la pluralidad de participación, la selección objetiva y el cumplimiento de los fines institucionales de INDERCAS.

DEFINICIONES

DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN
Análisis del Sector	Estudio realizado por la Entidad Estatal durante la etapa de planeación para conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera, organizacional y de análisis de riesgos.
Contrato de Obra	Contrato estatal mediante el cual se ejecutan trabajos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación o reparación de bienes inmuebles destinados al cumplimiento de fines públicos, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
Sistema de Precios Unitarios	Modalidad de ejecución contractual en la que el valor del contrato se determina con base en los precios unitarios previamente establecidos para cada actividad efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción.
Activo Corriente	Activo susceptible de convertirse en efectivo en un periodo inferior a un (1) año.
Capacidad Financiera	Condiciones mínimas que reflejan la solidez financiera del proponente, evaluadas mediante indicadores como liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo, según corresponda al proceso de contratación.
Capacidad Organizacional	Aptitud del proponente para cumplir el objeto contractual, medida mediante indicadores financieros relacionados con la rentabilidad y eficiencia operacional, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Estudios Previos	Documento elaborado por la Entidad Estatal que contiene la justificación técnica, jurídica, financiera y económica del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y de experiencia que deben acreditar los proponentes para participar en el proceso de contratación, sin otorgar puntaje, conforme a la normativa vigente.
Proponente	Persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que presenta una oferta dentro del proceso de selección adelantado por la Entidad Estatal.
Utilidad Operacional	Resultado obtenido de restar a los ingresos operacionales los costos y gastos directamente asociados al desarrollo de la actividad principal de la empresa.
SECOP II	Plataforma transaccional administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual las entidades estatales adelantan los procesos de contratación pública.
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria administrado por la Superintendencia de Sociedades, utilizado como fuente de información financiera y empresarial.
UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, utilizado por Colombia Compra Eficiente para clasificar bienes, obras y servicios en los procesos de contratación pública.
Escenario Deportivo	Infraestructura destinada a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, incluyendo canchas, coliseos, parques, gimnasios, pistas, graderías y demás equipamientos deportivos y recreativos.

EL PRESENTE ESTUDIO CONTIENE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

El mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, responde a la necesidad de conservar, recuperar y mejorar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones destinadas a la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. En este sentido, resulta necesario adelantar intervenciones que permitan atender los requerimientos identificados en las diferentes áreas que conforman el

polideportivo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso, seguridad, funcionalidad y conservación de los bienes públicos.

La infraestructura deportiva requiere acciones periódicas de mantenimiento y mejoramiento para prevenir el deterioro de sus componentes, atender las necesidades derivadas del uso continuo y conservar las condiciones técnicas de los espacios y elementos que la integran. La falta de intervenciones oportunas puede ocasionar el desgaste progresivo de las superficies, el deterioro de los sistemas de iluminación, el funcionamiento inadecuado de las instalaciones hidrosanitarias y la pérdida de funcionalidad de los elementos complementarios, afectando la prestación de los servicios deportivos y recreativos.

En atención a las actividades contempladas en el presupuesto del proyecto, se requiere intervenir diferentes áreas del Polideportivo Pier Lora Muñoz, entre ellas la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales. Las intervenciones comprenden actividades preliminares de limpieza y adecuación, suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas, mejoramiento de la iluminación mediante el suministro e instalación de reflectores y otros elementos eléctricos, reposición e instalación de aparatos sanitarios y griferías, suministro de arena para voleibol playa y adecuación de componentes metálicos y elementos complementarios.

La atención de estas necesidades permitirá mejorar las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones, contribuir a la conservación de los elementos existentes y facilitar el desarrollo de las actividades deportivas en espacios adecuados para sus usuarios. De igual manera, el mantenimiento de los sistemas de iluminación y de las instalaciones hidrosanitarias resulta fundamental para favorecer la utilización de las áreas correspondientes, mientras que las intervenciones sobre las superficies deportivas y los elementos complementarios contribuirán a conservar condiciones apropiadas para el desarrollo de las distintas disciplinas.

En consecuencia, las actividades previstas permitirán:

- Mejorar y conservar las condiciones físicas y funcionales de las diferentes áreas del Polideportivo Pier Lora Muñoz.
- Atender las necesidades de mantenimiento identificadas en las superficies deportivas y sus elementos complementarios.
- Recuperar y mejorar las condiciones de iluminación de las áreas que requieren intervención.
- Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento los aparatos sanitarios, las griferías y los accesorios hidrosanitarios contemplados en el presupuesto.
- Adecuar los elementos y superficies correspondientes a la cancha de voleibol playa y al escenario de tiro con arco.

- Contribuir a la conservación de la infraestructura y a la prolongación de la vida útil de sus componentes.
- Favorecer condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad para deportistas, entrenadores, personal administrativo y visitantes.
- Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva existente y de los recursos públicos invertidos en su construcción y conservación.

La infraestructura deportiva constituye un activo público de importancia para el desarrollo social, la promoción de hábitos de vida saludable y el fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas. Por tal motivo, su mantenimiento representa una responsabilidad institucional orientada a preservar las inversiones realizadas y garantizar que los espacios disponibles continúen prestando sus servicios en condiciones adecuadas para la comunidad.

En este contexto, el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS, en el marco de sus competencias institucionales, requiere adelantar las actuaciones contractuales necesarias para atender las necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento identificadas en el Polideportivo Pier Lora Muñoz. Estas actuaciones contribuirán a conservar la infraestructura deportiva departamental, mejorar las condiciones de uso de sus instalaciones y promover espacios apropiados para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Por lo anterior, se justifica la contratación de las actividades contempladas en el presupuesto, mediante una intervención coordinada que permita ejecutar los trabajos requeridos con materiales adecuados, procedimientos técnicos apropiados y criterios de calidad verificables. De esta manera, se busca fortalecer las condiciones de servicio del Polideportivo Pier Lora Muñoz, contribuir a la conservación de sus instalaciones y garantizar un mejor aprovechamiento de este espacio deportivo en beneficio de la población usuaria del municipio de Yopal y del departamento de Casanare.

.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 Generalidades del sector

El mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, responde a la necesidad de conservar y recuperar las condiciones físicas, técnicas y funcionales de las instalaciones destinadas a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Esta intervención busca atender los requerimientos de mantenimiento

identificados en las diferentes áreas del polideportivo, con el propósito de favorecer su adecuado funcionamiento y prolongar la vida útil de los elementos que conforman esta infraestructura deportiva.

El Polideportivo Pier Lora Muñoz constituye un espacio destinado al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas. Debido a las características de sus instalaciones y a la diversidad de espacios que lo integran, resulta necesario adelantar intervenciones periódicas que permitan conservar sus superficies, mejorar sus sistemas de iluminación, mantener en condiciones adecuadas las instalaciones hidrosanitarias y atender los requerimientos de los elementos complementarios utilizados para el desarrollo de las actividades deportivas.

En este contexto, el presupuesto contempla intervenciones en la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales. Las actividades previstas comprenden trabajos preliminares de limpieza y adecuación, suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas, suministro e instalación de reflectores y otros elementos eléctricos, reposición de aparatos sanitarios y griferías, suministro de arena para voleibol playa, adecuación de elementos metálicos y suministro de componentes complementarios.

La atención de estas necesidades adquiere especial importancia para conservar la infraestructura deportiva en condiciones apropiadas de uso, favorecer el desarrollo de las actividades programadas y contribuir a la seguridad y comodidad de deportistas, entrenadores, personal administrativo y visitantes. De igual manera, el mantenimiento oportuno permite prevenir el deterioro progresivo de las instalaciones y reducir la necesidad de intervenciones correctivas de mayor alcance derivadas de la falta de conservación de los elementos existentes.

En consecuencia, las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento permitirán:

- Mejorar las condiciones físicas y funcionales de las diferentes áreas que conforman el Polideportivo Pier Lora Muñoz.
- Conservar y recuperar las superficies deportivas mediante las actividades de mantenimiento y demarcación contempladas en el presupuesto.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las áreas que requieren intervención, mediante el suministro e instalación de luminarias y reflectores.
- Atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias, incluyendo aparatos sanitarios, lavamanos, griferías y duchas.
- Mejorar las condiciones de la cancha de voleibol playa mediante el suministro de arena apta para uso deportivo.
- Adecuar los elementos contemplados para el escenario de tiro con arco y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales.

- Contribuir a la conservación de los bienes públicos y a la prolongación de la vida útil de la infraestructura existente.
- Favorecer la disponibilidad de espacios deportivos y recreativos en condiciones adecuadas para sus usuarios.
- Promover el uso responsable de las instalaciones y el aprovechamiento de la infraestructura deportiva disponible.

Desde el punto de vista técnico, las intervenciones requieren la ejecución coordinada de actividades de mantenimiento locativo, preparación y tratamiento de superficies, instalación de componentes eléctricos, trabajos hidrosanitarios, adecuación de elementos metálicos y suministro de materiales especializados. Cada actividad deberá desarrollarse de acuerdo con las características de la infraestructura existente, las especificaciones técnicas definidas para el proyecto y las recomendaciones de los fabricantes de los materiales y equipos que se incorporen.

De manera particular, las actividades relacionadas con la iluminación requieren verificar la compatibilidad de las luminarias con las instalaciones eléctricas existentes, las condiciones de montaje y las necesidades de iluminación de cada área. Por su parte, las intervenciones hidrosanitarias deberán garantizar la correcta conexión y funcionamiento de los elementos instalados, mientras que los trabajos sobre las superficies deportivas deberán considerar la preparación del sustrato, la compatibilidad de los productos y las condiciones necesarias para obtener acabados uniformes y duraderos.

Así mismo, el suministro de arena para la cancha de voleibol playa y la adecuación de los elementos correspondientes al escenario de tiro con arco deberán responder a las características particulares de cada disciplina deportiva, considerando las condiciones de calidad, funcionalidad y seguridad requeridas. La ejecución de estas actividades deberá acompañarse de medidas de protección de las instalaciones existentes, manejo adecuado de los residuos generados y cumplimiento de las disposiciones técnicas y ambientales aplicables.

La infraestructura deportiva representa una inversión pública destinada al bienestar colectivo y al fortalecimiento de las actividades físicas, deportivas y recreativas. Por esta razón, su mantenimiento constituye una actuación necesaria para preservar los recursos públicos invertidos, mantener la funcionalidad de los espacios disponibles y contribuir a la continuidad de los servicios que se prestan a la comunidad.

En este sentido, el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS, en el marco de sus competencias institucionales, busca atender las necesidades identificadas en el Polideportivo Pier Lora Muñoz mediante una intervención acorde con las actividades previstas en el presupuesto. La ejecución de los trabajos contribuirá al mejoramiento de las

condiciones de uso de las instalaciones, al mantenimiento de sus componentes y al fortalecimiento de la infraestructura deportiva del departamento.
Por lo anterior, el proyecto no corresponde únicamente al suministro aislado de materiales o equipos, sino a la ejecución coordinada de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de diferentes componentes de la infraestructura existente. Su desarrollo permitirá atender las necesidades contempladas en el presupuesto, conservar las instalaciones deportivas y contribuir a que el Polideportivo Pier Lora Muñoz continúe ofreciendo espacios funcionales para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Yopal, Casanare.
.

1.2 Importancia del sector en el contexto nacional

El sector de la construcción constituye uno de los componentes relevantes de la economía nacional, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar cadenas de suministro, promover la inversión pública y privada y contribuir al desarrollo y conservación de la infraestructura necesaria para el bienestar de la población. Dentro de este sector se encuentran las actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento y recuperación de edificaciones e instalaciones, las cuales permiten preservar los activos existentes, prolongar su vida útil y mantener sus condiciones de funcionalidad y servicio.
En este contexto, la **infraestructura deportiva y recreativa** representa un componente importante para el desarrollo social, al proporcionar espacios destinados a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. El mantenimiento y mejoramiento de estos espacios contribuye a conservar las condiciones adecuadas para su utilización, fortalecer la oferta institucional de servicios deportivos y promover entornos que favorezcan la integración comunitaria y los hábitos de vida saludable.
El Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, integra diferentes áreas destinadas al desarrollo de disciplinas deportivas y actividades recreativas. En razón de las características de su infraestructura y de la diversidad de instalaciones que lo conforman, requiere intervenciones periódicas orientadas a conservar sus componentes, atender necesidades de mantenimiento y mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios disponibles para deportistas, entrenadores y visitantes.
En este sentido, el **mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz** constituye una intervención vinculada directamente con el sector de la construcción y las actividades especializadas de mantenimiento locativo, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, adecuación de

superficies y suministro e instalación de elementos complementarios. De acuerdo con el presupuesto establecido, se contemplan actividades en la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales.
La ejecución de estas actividades comprende trabajos preliminares de limpieza y adecuación, suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas, suministro e instalación de reflectores y otros elementos eléctricos, reposición de aparatos sanitarios y griferías, suministro de arena para voleibol playa, adecuación de elementos metálicos, construcción de componentes en concreto y suministro de banderas institucionales, entre otras intervenciones contempladas en el presupuesto. Estas actividades requieren materiales apropiados, equipos y herramientas adecuados, personal competente y procedimientos de ejecución que permitan obtener resultados acordes con las condiciones técnicas establecidas.

De igual manera, las intervenciones proyectadas buscan **conservar y mejorar la infraestructura deportiva pública existente**, mediante la atención de necesidades específicas en las diferentes áreas del polideportivo. La ejecución coordinada de los trabajos permitirá mejorar las condiciones de iluminación, mantener el funcionamiento de los servicios hidrosanitarios, recuperar las superficies que requieren tratamiento y disponer de los materiales y elementos complementarios necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas.

Por lo anterior, las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura deportiva constituyen una intervención directamente relacionada con el sector de la construcción y sus actividades complementarias, cuya ejecución contribuye a preservar los bienes públicos, mejorar las condiciones de funcionalidad y seguridad de las instalaciones y fortalecer la infraestructura destinada al deporte y la recreación en el municipio de Yopal y el departamento de Casanare.

1.3 Recreación, deporte y actividad física

El artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho que tienen todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo además la obligación del Estado de fomentar estas actividades mediante políticas públicas e infraestructura adecuada.

La Ley 181 de 1995 desarrolla este mandato constitucional al reconocer el deporte como un derecho social y un factor esencial para la formación integral de las personas, señalando que corresponde al Estado promover la construcción, adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva y recreativa necesaria para garantizar el acceso de la población a estos escenarios.

La recreación y el deporte constituyen elementos fundamentales para el desarrollo físico, mental y social de la población, favoreciendo la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, la disponibilidad de escenarios deportivos en condiciones adecuadas resulta indispensable para garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos y promover espacios seguros destinados al sano esparcimiento.

1.4 Caracterización del mercado objeto del proceso

El mercado asociado al presente proceso corresponde a un segmento del **sector de la construcción, el mantenimiento locativo y las actividades complementarias de adecuación y mejoramiento de infraestructura física**, específicamente relacionado con la conservación, recuperación y optimización de instalaciones deportivas y espacios destinados a la práctica del deporte y la recreación.
La ejecución del objeto contractual demanda la participación de contratistas y empresas con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar actividades de mantenimiento, adecuación e instalación de componentes de infraestructura, de acuerdo con las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y las condiciones particulares establecidas para el Polideportivo Pier Lora Muñoz, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.
El alcance de las actividades requiere la articulación de diferentes especialidades propias del sector de la construcción y de los servicios complementarios, relacionadas con la preparación y adecuación de superficies, la aplicación de pinturas para uso deportivo, el suministro e instalación de luminarias y componentes eléctricos, la reposición de aparatos sanitarios y accesorios hidrosanitarios, el suministro de materiales para superficies deportivas y la adecuación de elementos metálicos y complementarios. Asimismo, se requiere la disponibilidad de herramientas, equipos, transporte y mano de obra para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas.

Entre los principales componentes del mercado relacionados con el proceso se encuentran:

- Actividades preliminares de limpieza, desmonte y adecuación de las áreas de intervención.

- Nivelación y conformación de superficies, de acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto.
- Suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas y demarcación.
- Suministro e instalación de reflectores LED, luminarias y accesorios eléctricos.
- Suministro e instalación de elementos para conexiones eléctricas, ductería, cableado y componentes de protección contemplados en el presupuesto.
- Suministro e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos, griferías, duchas y accesorios hidrosanitarios.
- Suministro de arena para la cancha de voleibol playa.
- Suministro y colocación de concreto para los elementos previstos en el escenario de tiro con arco.
- Suministro e instalación de tubería galvanizada y elementos metálicos complementarios.
- Construcción e instalación del pedestal para banderas, incluidos los componentes de concreto y los elementos metálicos correspondientes.
- Suministro de banderas institucionales elaboradas en tela náutica o antifluido, con logotipos sublimados.
- Herramientas, equipos menores, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades.
- Transporte, cargue, descargue y logística de los materiales hasta el sitio de intervención.
- Mano de obra calificada y no calificada, según los requerimientos técnicos de cada actividad.
-

La dinámica de este mercado está influenciada por el comportamiento de los precios de los materiales de construcción, los productos eléctricos, las luminarias LED, los elementos hidrosanitarios, las pinturas, los materiales pétreos y los productos metálicos. De igual manera, inciden en los costos la disponibilidad de mano de obra, los valores del transporte, los tiempos de suministro, las condiciones de instalación y la disponibilidad comercial de los productos requeridos en el ámbito local y regional.

En el caso específico del proyecto, la ubicación del Polideportivo Pier Lora Muñoz en el municipio de Yopal permite considerar la oferta de establecimientos comerciales, distribuidores de materiales de construcción, proveedores de productos eléctricos e hidrosanitarios y empresas dedicadas a actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura. La disponibilidad efectiva de estos bienes y servicios deberá verificarse mediante el estudio de mercado, la consulta de cotizaciones y la revisión de las condiciones comerciales vigentes al momento de estructurar el proceso.

Los elementos contemplados en el presupuesto corresponden a productos y actividades que, en términos generales, se encuentran relacionados con el mercado de la construcción,

el mantenimiento locativo y las instalaciones complementarias. No obstante, determinados suministros, como las luminarias de las potencias especificadas, la arena destinada a la cancha de voleibol playa y los elementos especializados para los escenarios deportivos, requieren verificar sus características técnicas, disponibilidad, tiempos de entrega y compatibilidad con las instalaciones existentes.

En consecuencia, el mercado relacionado con el presente proceso permite considerar la participación de contratistas y empresas que desarrollen actividades de **mantenimiento locativo, adecuación de infraestructura física, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y suministro e instalación de elementos complementarios**, siempre que acrediten los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organización que se establezcan de manera proporcional a la naturaleza y al alcance del contrato.

La estructuración de las condiciones de participación deberá procurar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, evitando establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la competencia. Para ello, la entidad deberá considerar la naturaleza de las actividades, su valor, las condiciones reales de ejecución y la capacidad de los agentes económicos que conforman el mercado, de manera que se garantice una contratación eficiente y orientada al cumplimiento de las necesidades del Polideportivo Pier Lora Muñoz.
.

2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El presente proceso de contratación se desarrolla dentro del **sector de la construcción y de las actividades complementarias de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física**, entendido como el conjunto de actividades económicas relacionadas con la ejecución, conservación, reparación y recuperación de edificaciones, instalaciones y espacios destinados a diferentes usos, entre ellos el deportivo y recreativo. Este sector contribuye al desarrollo económico mediante la generación de empleo, la movilización de recursos, la demanda de materiales e insumos y la prestación de servicios especializados requeridos para la conservación y el mejoramiento de los bienes públicos y privados.
La actividad de mantenimiento y adecuación de infraestructura involucra la participación de diferentes agentes económicos, entre ellos empresas constructoras, contratistas de obra, proveedores de materiales, fabricantes y distribuidores de productos eléctricos e hidrosanitarios, establecimientos comerciales especializados, transportadores y personal calificado y no calificado. Estos actores intervienen en las distintas etapas de ejecución,

desde el suministro de insumos hasta la instalación de elementos, la adecuación de superficies y la realización de trabajos necesarios para recuperar las condiciones funcionales de las instalaciones existentes.
Para el caso del presente proceso, el mercado objeto de análisis corresponde al segmento relacionado con el **mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura deportiva**, particularmente en lo referente a la intervención de superficies deportivas, sistemas de iluminación, instalaciones hidrosanitarias y elementos complementarios del Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.

El proyecto contempla la ejecución de actividades en diferentes áreas del polideportivo, entre ellas la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales. Para atender las necesidades identificadas, se requiere desarrollar actividades preliminares de limpieza y adecuación, suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas, suministro e instalación de luminarias y reflectores, mantenimiento y reposición de aparatos sanitarios y griferías, suministro de arena para voleibol playa, ejecución de elementos en concreto, instalación de tubería galvanizada y suministro de componentes metálicos y elementos institucionales.

A diferencia de los proyectos destinados a la construcción de nuevos escenarios deportivos, el presente proceso está orientado a **intervenir y mejorar la infraestructura existente**, mediante actividades específicas dirigidas a atender las necesidades de mantenimiento identificadas en las diferentes áreas del polideportivo. Por lo tanto, las actividades se concentran en la conservación y recuperación de superficies, el mejoramiento de las condiciones de iluminación, la reposición e instalación de accesorios hidrosanitarios y la adecuación de elementos complementarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y las condiciones particulares definidas en el presupuesto.
Desde la perspectiva económica, la ejecución de este tipo de intervenciones genera demanda de diferentes bienes y servicios asociados al sector de la construcción y al mantenimiento de instalaciones, especialmente pinturas y productos para demarcación deportiva, luminarias LED, materiales y accesorios eléctricos, aparatos sanitarios, griferías, tuberías, elementos metálicos, concreto, arena para uso deportivo, herramientas, equipos, transporte y mano de obra. La adquisición de estos productos y servicios permite articular la ejecución contractual con los agentes económicos que participan en su comercialización, distribución, transporte e instalación.

De igual manera, el mercado relacionado con el mantenimiento de infraestructura deportiva comprende contratistas y empresas que desarrollan actividades de mantenimiento locativo,

adecuación de superficies, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, suministro de materiales y montaje de elementos complementarios. La disponibilidad y capacidad de estos agentes económicos deberá evaluarse durante la estructuración del proceso, considerando las características técnicas de los bienes requeridos, los tiempos de suministro y las condiciones necesarias para ejecutar las actividades en las diferentes áreas del polideportivo.

En el departamento de Casanare, particularmente en el municipio de Yopal, la estructuración del proceso deberá considerar la oferta comercial disponible para el suministro de materiales de construcción, productos eléctricos e hidrosanitarios, pinturas, elementos metálicos y demás insumos contemplados en el presupuesto. Para ello, será necesario verificar las condiciones de mercado mediante cotizaciones, consultas a proveedores y revisión de precios, teniendo en cuenta los costos de transporte, la disponibilidad de los productos y las condiciones de entrega en el lugar de ejecución.
La ejecución del proyecto constituye una intervención orientada a **conservar y mejorar las condiciones de servicio del Polideportivo Pier Lora Muñoz**, contribuyendo al mantenimiento de la infraestructura deportiva pública y a la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas. Asimismo, permite atender necesidades específicas de las instalaciones existentes, optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos invertidos y favorecer la continuidad en la prestación de los servicios asociados al deporte y la recreación.

En consecuencia, el presente proceso se encuentra relacionado con el sector de la construcción, el mantenimiento locativo y las actividades complementarias de instalación y adecuación de infraestructura. Las actividades previstas corresponden a trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de materiales y elementos propios de este mercado, para cuya ejecución se requiere la disponibilidad de insumos, herramientas, equipos, transporte y personal con las competencias necesarias. La identificación de estas condiciones permitirá establecer requisitos de participación acordes con la naturaleza, cuantía, complejidad y alcance del contrato, procurando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el cumplimiento de los objetivos institucionales de INDERCAS.
.
.

Tabla 1. Cadena de valor del sector de la construcción adaptada al objeto contractual.

Eslabón de la cadena	Descripción

Materias primas	Cemento, agregados pétreos, acero, pinturas, tuberías, mallas, concreto, impermeabilizantes, productos eléctricos y demás insumos requeridos para las actividades de mantenimiento.
Fabricación	Empresas dedicadas a la producción de materiales de construcción, elementos metálicos, prefabricados, pinturas, implementos deportivos y demás componentes incorporados a la obra.
Distribución y comercialización	Distribuidores autorizados, ferreterías, almacenes especializados, representantes de fabricantes y comercializadores de materiales y equipos para la construcción.
Prestación del servicio	Empresas constructoras, contratistas de obra, proveedores de maquinaria, operadores de equipos y personal técnico especializado encargado de ejecutar las actividades de mantenimiento.
Usuario final	INDERCAS como entidad contratante y la comunidad usuaria de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

Fuente: *Elaboración propia con base en la metodología de Colombia Compra Eficiente y la caracterización del mercado objeto del proceso.*

La dinámica del sector de la construcción puede analizarse a través de su cadena de valor, la cual comprende el conjunto de actividades y actores que intervienen desde la producción de materias primas hasta la ejecución de las obras y la entrega de la infraestructura al usuario final. Para el presente proceso, esta cadena integra a fabricantes, distribuidores, comercializadores, contratistas, proveedores de maquinaria y personal especializado, quienes participan en la ejecución de las actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.

2.1 Participantes del mercado

Ahí describiríamos quiénes conforman el mercado:

- Fabricantes.
- Distribuidores.
- Ferreterías especializadas.
- Empresas constructoras.
- Contratistas.
- Consultores.
- Interventores.

- Empresas de alquiler de maquinaria.
- Laboratorios de materiales.
- Transporte.
- Entidades públicas (demanda).

2.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de la construcción en Colombia cuenta con una amplia participación de gremios, asociaciones y organizaciones que representan a las empresas constructoras, fabricantes de materiales, proveedores de bienes y servicios, profesionales de la ingeniería y la arquitectura, así como demás actores que intervienen en la cadena de valor del sector. Estas entidades desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la actividad constructiva, la promoción de buenas prácticas, la actualización técnica, la capacitación del talento humano y el desarrollo de políticas que contribuyen al crecimiento del sector.

De igual manera, los gremios constituyen una fuente relevante de información económica y técnica, al generar estudios especializados sobre el comportamiento del mercado, costos de construcción, tendencias del sector, indicadores económicos y perspectivas de crecimiento, información que resulta de utilidad para la adecuada estructuración de los procesos de contratación pública.

Para el objeto del presente proceso, relacionado con el mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos, se identifican los siguientes gremios y asociaciones con participación directa o indirecta en el sector de la construcción:

Tabla 2. Gremios y asociaciones que participan en el sector de la construcción

SIGLA	Gremio o Asociación	Objeto o actividad principal	Relación con el objeto del proceso	Página web
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción	Gremio que representa y fortalece la industria de la construcción en Colombia, promoviendo estudios económicos, técnicos y de mercado.	Referente nacional del sector de la construcción y fuente de indicadores económicos, costos y comportamiento del mercado.	www.camacol.co
SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Organización gremial de arquitectos que promueve el desarrollo urbano, arquitectónico y constructivo del país.	Aporta lineamientos técnicos relacionados con infraestructura y edificaciones.	www.sociedadcolombianadearquitectos.org
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Agrupa a los profesionales de la ingeniería y promueve el desarrollo técnico y científico del sector.	Participa en el fortalecimiento de la ingeniería aplicada a obras civiles e infraestructura pública.	www.sci.org.co
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros	Gremio nacional que integra diferentes especialidades de la ingeniería.	Apoya el desarrollo técnico de proyectos de infraestructura, instalaciones eléctricas y electromecánicas.	www.aciem.org
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	Organismo Nacional de Normalización encargado de expedir normas técnicas y certificaciones.	Define normas aplicables a materiales, procesos constructivos y sistemas de gestión de calidad.	www.icontec.org

SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje	Entidad encargada de la formación técnica y tecnológica del talento humano.	Forma mano de obra calificada para los diferentes oficios de la construcción.	www.sena.edu.co
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	Vigila el ejercicio legal de la profesión de ingeniería y sus profesiones afines.	Garantiza que los profesionales responsables de las obras cuenten con matrícula profesional vigente.	www.copnia.gov.co
CCCA	Colegio Colombiano de Ingenieros Civiles	Organización que promueve el desarrollo profesional de la ingeniería civil.	Contribuye al fortalecimiento técnico del sector de obras civiles.	www.cccingenieros.org.co
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Promueve el desarrollo de la ingeniería sanitaria y ambiental.	Relevante para actividades relacionadas con redes hidráulicas, sanitarias y drenajes presentes en escenarios deportivos.	www.acodal.org.co

Fuente: Elaboración propia con información publicada por los respectivos gremios y entidades del sector de la construcción.

Los gremios y asociaciones descritos constituyen actores estratégicos dentro del sector de la construcción, al promover la actualización técnica, la adopción de buenas prácticas, el fortalecimiento empresarial y la generación de información especializada sobre el comportamiento del mercado. Así mismo, representan un apoyo para el desarrollo de políticas sectoriales, la capacitación del talento humano y la implementación de estándares de calidad aplicables a la ejecución de obras civiles.

Para el presente proceso de contratación, la participación de estos actores evidencia que el mercado cuenta con una estructura organizada y consolidada, integrada por empresas constructoras, profesionales, fabricantes, distribuidores y proveedores especializados, con capacidad para atender las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso de selección.

2.4. CONTEXTO ECONÓMICO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El análisis del contexto económico del sector de la construcción constituye un elemento fundamental dentro del presente estudio, ya que permite identificar el comportamiento reciente de una de las actividades económicas más representativas para el desarrollo del país y establecer las condiciones del mercado en el cual se ejecutará el objeto del presente proceso de contratación.

El sector de la construcción desempeña un papel estratégico en la economía nacional por su capacidad para generar empleo, dinamizar la demanda de bienes y servicios, incentivar la inversión pública y privada y fortalecer las diferentes cadenas productivas relacionadas con la producción, comercialización y transformación de materiales de construcción, maquinaria, equipos y servicios especializados. De igual manera, las inversiones destinadas al mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura pública contribuyen al crecimiento económico, la competitividad regional y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este sentido, el comportamiento de indicadores macroeconómicos como el Producto Interno Bruto (PIB), el valor agregado de la construcción, la evolución de las obras civiles, las edificaciones y demás indicadores sectoriales, constituyen herramientas fundamentales para comprender la dinámica del mercado, identificar tendencias económicas y evaluar los factores que pueden incidir en la ejecución del presente contrato.

Para efectos del presente análisis, se toman como referencia las estadísticas oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), especialmente las relacionadas con el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) y los principales indicadores sectoriales correspondientes al año 2025, información que permite caracterizar el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso de contratación adelantado por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS.

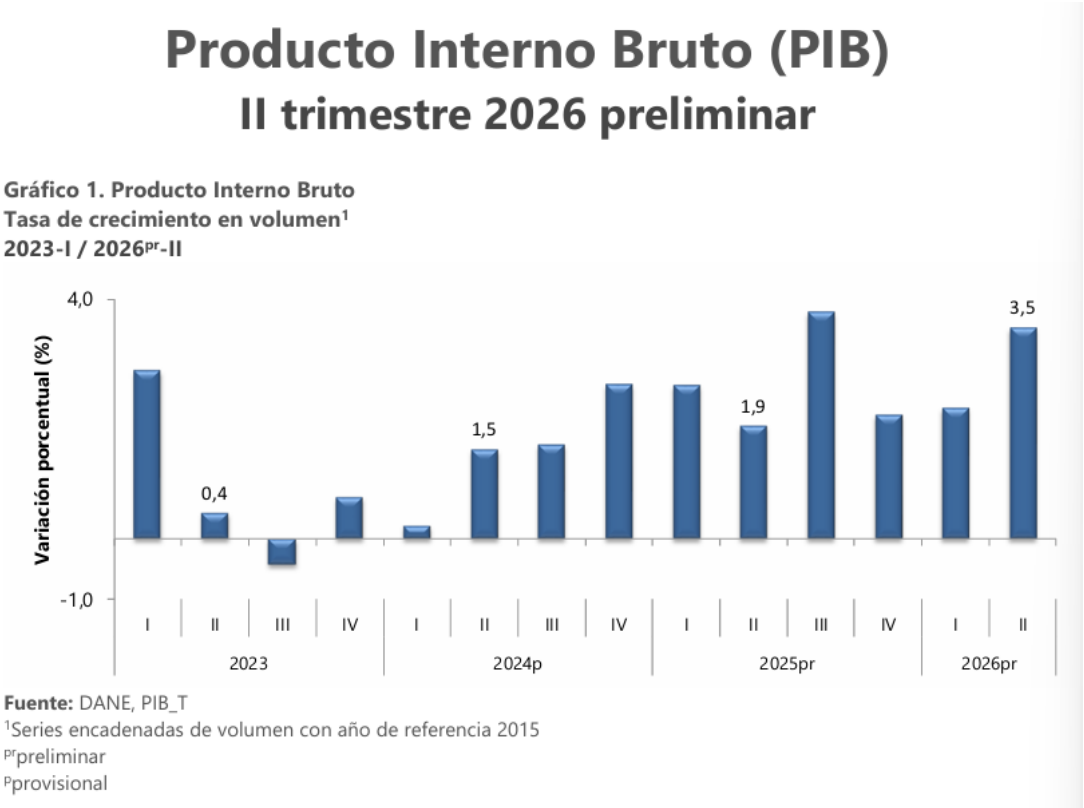
A partir del análisis de estos indicadores será posible identificar las condiciones económicas que inciden sobre el sector de la construcción, tales como el comportamiento de la actividad constructiva, la evolución de los subsectores de edificaciones y obras civiles, las tendencias del mercado y su incidencia en los costos, la disponibilidad de bienes, materiales, equipos y mano de obra requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento

preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos objeto del presente proceso contractual.

2.4.1. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador macroeconómico utilizado para medir el crecimiento de la economía de un país, permitiendo analizar la evolución de la producción de bienes y servicios y el comportamiento de los diferentes sectores económicos. Su análisis resulta fundamental dentro del presente estudio, dado que refleja las condiciones generales del mercado y permite identificar el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso de contratación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025-IV



Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Trimestrales, PIB_T.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento representa un entorno económico favorable, debido a que incentiva la inversión pública y privada, fortalece la capacidad productiva del país y favorece la disponibilidad de bienes, materiales y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura y mantenimiento de escenarios deportivos.

- **Comportamiento del sector construcción**

Aunque la economía nacional ha mantenido una tendencia positiva, el sector de la construcción ha presentado un comportamiento más moderado, influenciado por factores como el incremento de los costos de los materiales, mayores tasas de financiación, menor dinámica de edificaciones privadas y ajustes en la inversión. Sin embargo, las obras civiles financiadas con recursos públicos continúan siendo uno de los principales motores de la actividad constructiva, especialmente aquellas orientadas al mejoramiento de infraestructura vial, educativa, recreativa y deportiva.

En este contexto, los procesos de contratación relacionados con el suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería mantienen una demanda constante, dado que constituyen bienes indispensables para la ejecución de actividades de

mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y conservación de la infraestructura pública.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Comportamiento del sector de explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas
Las actividades profesionales, científicas y técnicas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del sector de la construcción, al comprender servicios especializados como ingeniería, arquitectura, consultoría, diseño, supervisión, interventoría, estudios técnicos y demás actividades que soportan la planeación, ejecución y control de los proyectos de infraestructura. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la capacidad técnica del

sector y garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de las obras.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%..

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Incidencia sobre la inversión pública y privada**

El crecimiento sostenido del PIB refleja un entorno económico favorable para la ejecución de proyectos de inversión, particularmente aquellos financiados mediante recursos públicos destinados al fortalecimiento de la infraestructura social y deportiva.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde al suministro a monto agotable de elementos, materiales, herramientas menores e insumos de ferretería para el mantenimiento, adecuación, conservación y reparación de escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare, el comportamiento del PIB evidencia que existe un mercado con suficiente capacidad productiva y comercial para atender la demanda institucional, conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en materiales de construcción y ferretería.

Asimismo, el crecimiento de la economía favorece la competencia entre proveedores, contribuye a la estabilidad del abastecimiento y reduce el riesgo de desabastecimiento de los insumos requeridos para la ejecución del contrato, sin perjuicio de las variaciones normales asociadas a los precios de materias primas y costos logísticos que caracterizan el mercado de la construcción.

2.4.2. Producto Interno Bruto por actividad económica

El crecimiento del PIB no depende de un único sector económico, sino del comportamiento conjunto de las diferentes actividades productivas del país. Por esta razón, resulta importante analizar la contribución de cada sector económico, particularmente la construcción, dado que constituye la actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Tabla 3. Gráfico del valor agregado por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE, PIB_T.

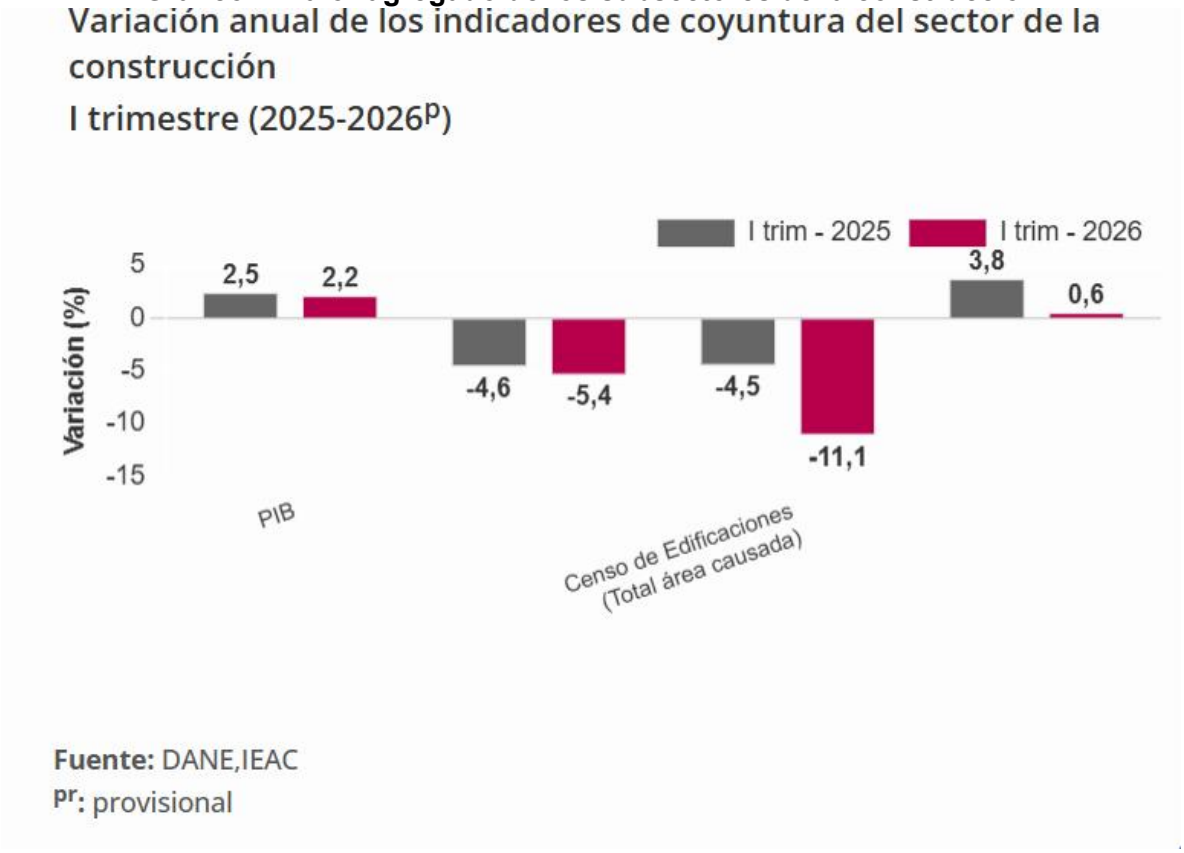
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 3 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026pr
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

2.4.3. Comportamiento de los subsectores de la construcción

El sector de la construcción está conformado por diferentes subsectores que presentan dinámicas económicas particulares, entre los que se destacan las edificaciones residenciales y no residenciales, las obras civiles y las actividades especializadas para la construcción. El análisis de estos componentes permite identificar cuáles son las actividades que impulsan el crecimiento del sector y aquellas que presentan mayor incidencia sobre la demanda de materiales, mano de obra y servicios especializados.
Para el presente proceso de contratación, este análisis resulta especialmente relevante debido a que el objeto contractual se relaciona directamente con actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento y conservación de infraestructura deportiva existente, las cuales hacen parte de las actividades especializadas de construcción y de las obras civiles.

Gráfico 2. Valor agregado de los subsectores de la construcción



Fuente: DANE – Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).

2.4.4 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) son una operación estadística desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo propósito es consolidar y presentar de manera periódica el comportamiento de las principales variables económicas que inciden en el sector de la construcción en Colombia. Estos indicadores integran información proveniente de diferentes investigaciones estadísticas relacionadas con la producción, la oferta, la demanda, el empleo, los costos y la inversión en infraestructura, constituyéndose en una herramienta fundamental para el análisis del comportamiento del sector.

A diferencia del Producto Interno Bruto (PIB), que mide el valor agregado generado por las actividades económicas, el IEAC permite analizar la evolución de variables específicas que afectan directamente el desarrollo de proyectos constructivos, tales como la producción de cemento gris, la producción de concreto premezclado, las licencias de construcción, el empleo del sector, los índices de costos y la inversión en obras civiles, entre otros. Estas variables permiten comprender de manera más amplia la dinámica del mercado de la construcción y evaluar su capacidad para atender la demanda de bienes, materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución de proyectos públicos y privados.

Para el presente proceso de contratación, los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción constituyen un referente técnico que permite identificar las condiciones generales del mercado, evaluar la disponibilidad de insumos y materiales de construcción, analizar el comportamiento de la oferta de bienes y servicios asociados al sector y reconocer posibles factores que puedan incidir en la ejecución del contrato, tales como variaciones en los costos de producción, capacidad de abastecimiento, disponibilidad de mano de obra especializada y comportamiento de la inversión pública en infraestructura.

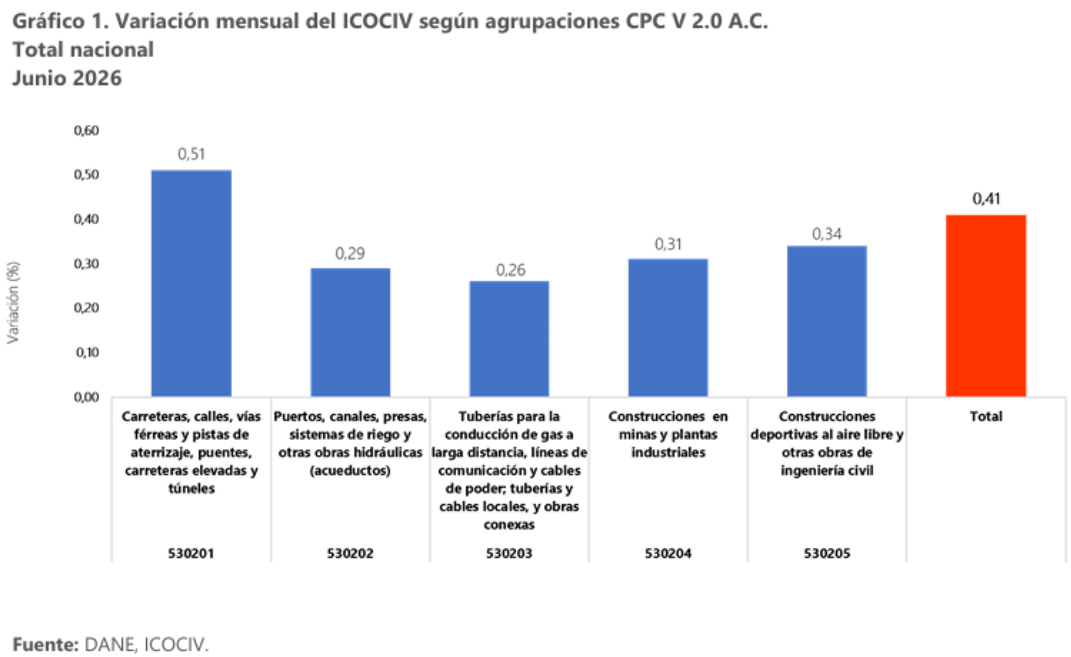
En consecuencia, el análisis de los indicadores publicados por el DANE evidencia que el mercado colombiano cuenta con una estructura empresarial consolidada para atender actividades relacionadas con la construcción, mantenimiento, adecuación y conservación de infraestructura, lo cual favorece la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para participar en procesos de contratación como el adelantado por INDERCAS para el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

2.4.5. Comportamiento de los precios de los insumos para la construcción

La evolución de los precios de los insumos constituye uno de los principales factores que inciden en el comportamiento del sector de la construcción, debido a que materiales como cemento, acero, agregados, tuberías, pinturas, equipos eléctricos y demás elementos utilizados en las obras representan una parte significativa de los costos de ejecución.

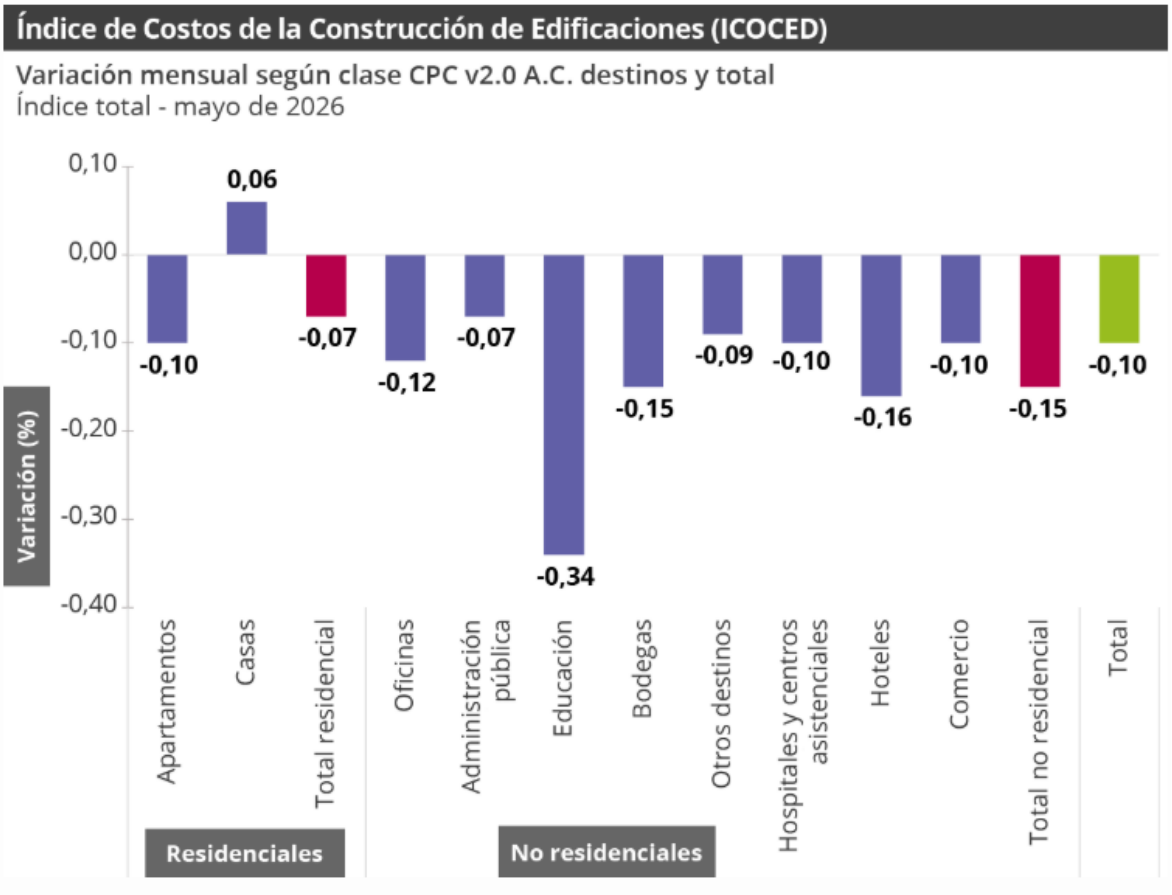
Con el propósito de realizar el seguimiento a estas variaciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), indicadores que permiten medir la variación promedio de los precios de los principales insumos requeridos para la ejecución de proyectos constructivos.

Gráfico 3. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)



Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Gráfico 4. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)



Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED).

Los indicadores del DANE muestran que los costos de construcción presentan variaciones permanentes como consecuencia de factores asociados al comportamiento de los mercados nacionales e internacionales, la inflación, el costo del transporte, la disponibilidad de materias primas y la demanda de materiales utilizados en la ejecución de obras civiles.

Estas variaciones inciden directamente en la planeación y ejecución de contratos de obra pública, especialmente aquellos desarrollados bajo el sistema de precios unitarios, en los cuales la adecuada estructuración del presupuesto oficial resulta fundamental para garantizar la ejecución del objeto contractual.

En el presente proceso, cuyo objeto comprende actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de escenarios deportivos

y recreativos, el comportamiento de los precios de los insumos representa un factor relevante para la determinación de los costos unitarios de materiales, mano de obra, equipos y transporte, razón por la cual el presupuesto oficial fue elaborado con base en estudios de mercado actualizados y precios representativos del sector.

2.4.5.1 Producción y despachos nacionales de cemento gris

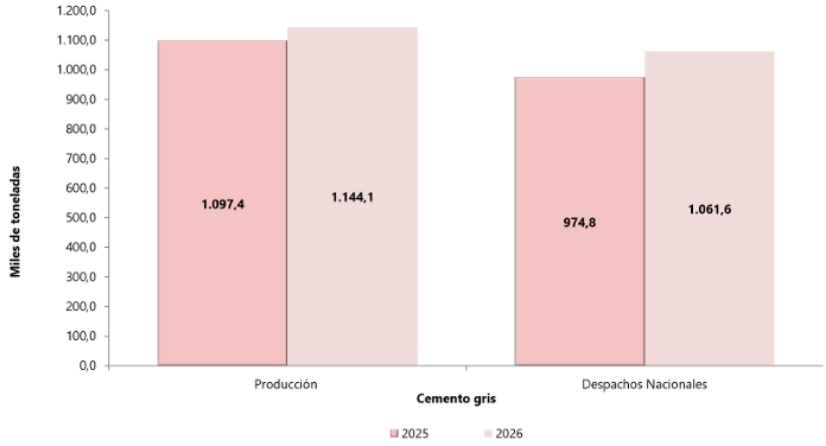
El DANE reportó que durante enero de 2026 la producción nacional de cemento gris alcanzó 992,1 mil toneladas, mientras que los despachos al mercado nacional fueron de 951,1 mil toneladas, cifras superiores a las registradas durante el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 5. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas).

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Junio 2026ᵖ

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Junio (2025 – 2026ᵖ)



Fuente: DANE, ECG.
ᵖ Cifras provisionales

- Introducción
- Resultados generales de la producción y los despachos nacionales de cemento gris
- Despachos nacionales de cemento gris
- Cuadro resumen
- Medidas de Calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Fuente DANE:

El incremento observado tanto en la producción como en los despachos nacionales evidencia una adecuada capacidad de abastecimiento de la industria cementera colombiana. Este comportamiento reduce el riesgo de desabastecimiento de uno de los principales materiales requeridos para la ejecución de obras civiles y constituye una condición favorable para procesos contractuales como el que adelanta INDERCAS, cuyo objeto comprende actividades permanentes de mantenimiento, conservación, reparación y adecuación de escenarios deportivos.

2.4.6. Incidencia del contexto económico sobre el proceso de contratación

El análisis del contexto económico y de las condiciones del mercado de la construcción permite establecer que existe una estructura empresarial conformada por empresas constructoras, contratistas de obra, proveedores, fabricantes y comercializadores de materiales y elementos utilizados en la ejecución de obras civiles, con capacidad para atender proyectos relacionados con la construcción y adecuación de infraestructura pública. En el caso específico del presente proceso, las condiciones económicas del sector tienen incidencia directa sobre los costos asociados a la **construcción del cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz**, particularmente sobre aquellos materiales y servicios que representan componentes importantes del presupuesto de obra, tales como concreto, acero, materiales pétreos, tubos y demás elementos metálicos, malla eslabonada, alambre de púas, transporte y mano de obra.

Los precios de estos insumos pueden presentar variaciones como consecuencia de factores relacionados con los costos de producción, disponibilidad de materias primas, comportamiento de la oferta y la demanda, costos de transporte y logística, condiciones del mercado nacional y regional y demás factores económicos que inciden sobre la cadena de suministro del sector de la construcción.

No obstante, los materiales requeridos para la ejecución del cerramiento corresponden en su mayoría a productos de utilización habitual en obras civiles, respecto de los cuales existe oferta comercial en el mercado local, regional y nacional. Esta condición permite contar con diferentes alternativas de suministro y favorece la competencia entre proveedores, reduciendo el riesgo de desabastecimiento de los principales insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

De igual manera, existe disponibilidad de mano de obra vinculada al sector de la construcción para desarrollar las actividades previstas, incluyendo personal encargado de excavaciones, cimentaciones, trabajos en concreto, instalación de estructuras metálicas, colocación de malla y demás actividades complementarias requeridas para la construcción del cerramiento.

En este contexto, el comportamiento económico del sector constituye un factor relevante para la estructuración del presupuesto oficial, toda vez que los valores estimados deben considerar las condiciones vigentes del mercado y los costos asociados al suministro, transporte e instalación de los diferentes materiales y elementos que conforman la obra.
Así mismo, las condiciones de competencia existentes en el sector permiten identificar la disponibilidad de contratistas con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar

obras civiles de características similares, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, el análisis del contexto económico permite concluir que el mercado presenta condiciones de oferta suficientes para atender la construcción del cerramiento perimetral objeto del presente proceso, existiendo disponibilidad de materiales, proveedores, equipos y mano de obra necesarios para su ejecución.

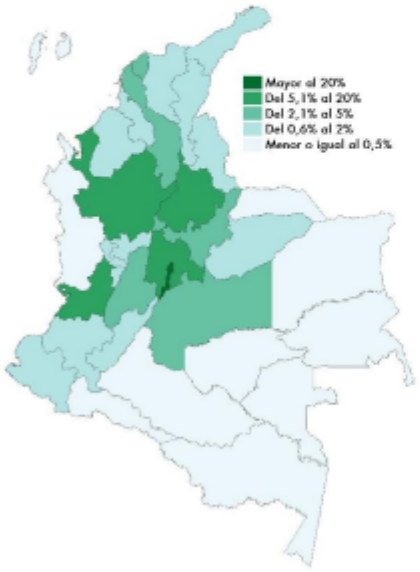
Finalmente, el análisis de las condiciones económicas del sector constituye un insumo fundamental para la adecuada estructuración del proceso contractual, particularmente para la **estimación del presupuesto oficial, identificación de los factores que pueden afectar los costos de ejecución, determinación de las condiciones de mercado y gestión de los riesgos asociados a posibles variaciones en los precios de materiales, transporte y mano de obra**, contribuyendo a una adecuada planeación y ejecución de los recursos públicos destinados a la construcción del cerramiento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) por departamento permite identificar la participación de las economías regionales dentro de la producción nacional y evaluar el comportamiento económico de los territorios en los cuales se desarrollan las inversiones públicas. Este indicador constituye una herramienta importante para comprender la capacidad productiva de las regiones, el nivel de actividad económica y el contexto en el que se ejecutarán los proyectos de infraestructura.

Cuentas Departamentales
Producto Interno Bruto por Departamento
2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento

- Introducción
- Producto Interno Bruto por departamento
- Producto Interno Bruto departamental por habitante
- Vocación productiva por región
- Valor agregado según actividades económicas por departamento
- Valor agregado municipal
- Anexos
- Glosario

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2024 (preliminar) el Producto Interno Bruto nacional, a precios corrientes, alcanzó un valor de $1.706.447 miles de millones. Bogotá D.C. y Antioquia continúan siendo las economías con mayor participación dentro del PIB nacional, con $430.151 y $253.232 miles de millones, respectivamente, mientras que departamentos como Guainía y Vaupés registran la menor participación económica.

En el caso del departamento de Casanare, su economía mantiene una participación importante dentro de la región de la Orinoquía, impulsada principalmente por actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos, la agroindustria, el comercio, los servicios

y la inversión pública en infraestructura. Este comportamiento económico constituye un soporte para la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, favoreciendo la dinámica del sector de la construcción y la participación de empresas proveedoras de bienes, materiales y servicios requeridos para el desarrollo del presente proceso de contratación.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

El Producto Interno Bruto (PIB) por habitante constituye un indicador que permite medir la capacidad de generación de riqueza de cada departamento en relación con su población, facilitando la comparación del nivel de desarrollo económico entre las diferentes regiones del país. De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2025 (preliminar) el PIB nacional por habitante se ubicó en 34,9 millones de pesos, destacándose Bogotá D.C. con el mayor valor (59,3 millones de pesos), seguida por Casanare con 50,0 millones de pesos por habitante, posicionándose como el segundo departamento con mayor PIB per cápita del país.

La posición de Casanare dentro de los departamentos con mayor Producto Interno Bruto por habitante refleja una economía regional con una importante capacidad de generación de valor agregado, impulsada principalmente por actividades como la explotación de hidrocarburos, el sector agropecuario, el comercio y la inversión pública. Este comportamiento económico constituye un entorno favorable para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la ejecución del presente proceso de contratación, en la medida en que evidencia la existencia de condiciones económicas que favorecen la participación del sector empresarial, la disponibilidad de proveedores y la capacidad del mercado para atender la demanda de bienes, materiales y servicios requeridos para el mantenimiento, adecuación, conservación y reparación de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

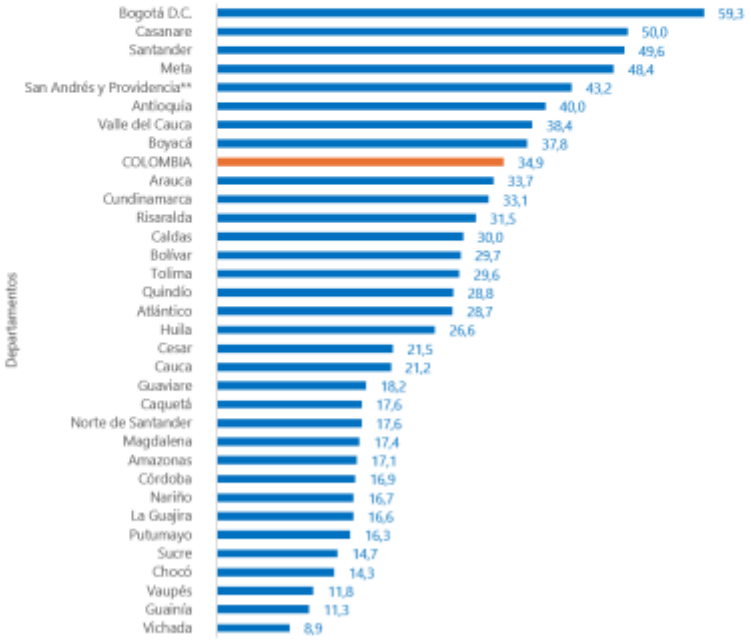
2.Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025[pr], el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes

2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

3. ASPECTOS TECNICOS DEL OBJETIVO CONTRACTUAL

3.1 Ficha técnica del proceso

Muy similar a la que me enviaste, pero adaptada a INDERCAS.

Tabla 4. Ficha técnica del proceso.

Concepto	Descripción
Objeto	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL CENTRO POBLADO LA GUAFILLA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."
Entidad contratante	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS.
Dependencia solicitante	Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
Tipo de contrato	Contrato de Obra Pública.
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Sistema de contratación	Precios Unitarios.
Forma de ejecución	Por precios unitarios, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.
Lugar de ejecución	Departamento de Casanare.
Plazo de ejecución	Veinte dias
Valor estimado del contrato	$ 246.779.073
Fuente de financiación	Recursos del presupuesto de INDERCAS.
Tipo de intervención	construcción
Unidad de ejecución	Actividades ejecutadas mediante órdenes de trabajo emitidas por la supervisión, conforme a los precios unitarios del presupuesto oficial y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Oficial EP-0221-2026.

3.2. Alcance técnico

El presente proceso de contratación tiene como finalidad ejecutar, bajo el sistema de precios unitarios y de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos contractuales, las actividades requeridas para el **mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare**, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS.

El alcance del contrato comprende la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación, suministro e instalación de materiales, equipos y elementos complementarios necesarios para mejorar las condiciones físicas, técnicas y funcionales de las diferentes áreas que conforman el polideportivo, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que integran el proceso contractual.

Las actividades serán ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra y los demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual, así como con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, en el marco de sus competencias. La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales suministrados, la correcta ejecución de los trabajos y la correspondencia entre las actividades ejecutadas y las condiciones técnicas establecidas.

De acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto, el alcance comprende intervenciones en la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales. Entre los trabajos previstos se encuentran la limpieza y adecuación de áreas, el suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas, el suministro e instalación de reflectores y componentes eléctricos, la instalación y reposición de aparatos sanitarios, lavamanos, griferías y duchas, el suministro de arena para voleibol playa, la ejecución de elementos en concreto, la instalación de tubería galvanizada y el suministro e instalación de elementos metálicos y banderas institucionales.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer del personal profesional, técnico y operativo que resulte necesario, así como de los materiales, equipos, herramientas, elementos de protección personal, transporte y demás recursos requeridos para ejecutar las actividades contratadas. Todos los trabajos deberán desarrollarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, las normas aplicables a cada actividad, las recomendaciones de los fabricantes y las instrucciones impartidas por la supervisión,

garantizando la protección de la infraestructura existente y el manejo adecuado de los residuos generados.

La ejecución de las actividades deberá garantizar que los elementos intervenidos, suministrados o instalados sean entregados en condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento, seguridad y durabilidad, de acuerdo con la naturaleza de cada trabajo. Así mismo, el contratista deberá corregir las deficiencias atribuibles a una ejecución inadecuada y cumplir las obligaciones relacionadas con la entrega y recibo a satisfacción de las actividades contratadas.

En consecuencia, el alcance contractual está orientado a atender las necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento identificadas en el Polideportivo Pier Lora Muñoz, contribuyendo a la conservación de la infraestructura deportiva, al mejor aprovechamiento de los recursos públicos y al fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Yopal, Casanare.

.

Tabla 5. Alcance técnico del contrato

Aspecto	Descripción
Tipo de intervención	Mantenimiento, adecuacion
Infraestructura objeto de intervención	Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare, específicamente las áreas correspondientes a la pista de atletismo, cancha sintética de fútbol, piscina, cancha de voleibol playa, escenario de tiro con arco, canchas de tenis, escenario de boxeo y áreas destinadas a astas y banderas institucionales, de acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto contractual..
Cobertura	Departamento de Casanare.
Sistema de ejecución	Precios Unitarios.
Forma de ejecución	Por precios unitarios, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión
Forma de intervención	Mediante órdenes de trabajo emitidas por la supervisión del contrato.
Cantidad de actividades	Variable, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Responsabilidad del contratista	Ejecutar las actividades con personal competente, materiales certificados, equipos adecuados y conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Oficial EP-0221-2026.

3.3. Componentes técnicos del contrato

De conformidad con el objeto contractual y con el presupuesto oficial elaborado por el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS, el presente proceso integra un conjunto de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.

Las actividades previstas comprenden diferentes componentes técnicos relacionados con la limpieza y adecuación de las áreas de intervención, el mantenimiento y tratamiento de superficies deportivas, la aplicación de pinturas y demarcaciones, el suministro e instalación de luminarias y reflectores, la reposición e instalación de aparatos sanitarios y accesorios hidrosanitarios, el suministro de arena para la cancha de voleibol playa, la construcción de elementos en concreto, la instalación de tubería galvanizada y elementos metálicos, así como el suministro de banderas institucionales y otros componentes complementarios contemplados en el presupuesto.

En consecuencia, el futuro contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa, logística y administrativa necesaria para coordinar el personal, los materiales, los equipos, las herramientas, el transporte y los demás recursos requeridos para la correcta ejecución de las actividades, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, el presupuesto oficial y los demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual.

De acuerdo con el presupuesto oficial, los principales componentes técnicos del contrato son los siguientes:

1. **Actividades preliminares y adecuación de áreas:** comprende las labores de desmonte, limpieza, retiro de materiales y residuos, así como la explanación, extendido y conformación del terreno en las áreas donde se requiera, de acuerdo con las cantidades y condiciones previstas en el presupuesto.

2. Mantenimiento de la pista de atletismo: incluye el suministro de pintura antideslizante para superficies deportivas y pintura acrílica de tráfico para demarcación, con el propósito

de atender las necesidades de mantenimiento y mejorar las condiciones de acabado y visibilidad de las áreas intervenidas.

3. Iluminación de escenarios deportivos: comprende el suministro e instalación de reflectores LED de diferentes potencias y características, así como los componentes eléctricos contemplados en el presupuesto, con el propósito de mejorar las condiciones de iluminación de las áreas deportivas objeto de intervención.

4. Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias: incluye el suministro e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos, griferías, duchas y accesorios complementarios para atender las necesidades de los servicios sanitarios de las áreas intervenidas.

5. Adecuación de la cancha de voleibol playa: comprende el replanteo de las áreas correspondientes y el suministro de arena apta para uso deportivo, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto.

6. Intervención del escenario de tiro con arco: contempla actividades de replanteo, excavación manual, suministro y colocación de concreto, construcción de placa base reforzada con malla electrosoldada y suministro e instalación de tubería galvanizada, de acuerdo con las características y cantidades establecidas para estos trabajos.

7. Adecuación del área de astas y banderas: comprende la construcción e instalación del pedestal para banderas, incluidos sus componentes de concreto y elementos metálicos, así como el suministro de banderas en tela náutica o antifluido con logotipos sublimados, conforme a los diseños y características aprobados por la entidad.

8. Suministro de elementos complementarios: incluye los materiales, accesorios y componentes específicos contemplados en el presupuesto para atender las necesidades de las diferentes áreas del Polideportivo Pier Lora Muñoz, garantizando su compatibilidad con la infraestructura existente y el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables.

La ejecución de estos componentes deberá realizarse de manera coordinada, atendiendo las condiciones particulares de cada área y procurando minimizar las afectaciones sobre las instalaciones que permanezcan en servicio. El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales suministrados, la correcta instalación de los elementos, el cumplimiento de las condiciones de seguridad y la adecuada disposición de los residuos generados durante los trabajos.

En consecuencia, los componentes técnicos definidos permitirán orientar la ejecución del contrato hacia el cumplimiento de las necesidades identificadas por INDERCAS, contribuyendo al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del

Polideportivo Pier Lora Muñoz y a la conservación de sus condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio.

Los componentes anteriormente descritos evidencian que el presente contrato integra actividades correspondientes a diferentes especialidades del sector de la construcción y del mantenimiento de infraestructura física, relacionadas con la adecuación de superficies deportivas, la aplicación de pinturas y demarcaciones, la instalación de sistemas de iluminación, el mantenimiento de redes y aparatos hidrosanitarios, la ejecución de elementos en concreto, la instalación de componentes metálicos y el suministro de materiales y elementos complementarios. Esta diversidad de actividades exige que el futuro contratista disponga de una estructura técnica, operativa y administrativa capaz de coordinar adecuadamente el personal, los equipos, las herramientas, los materiales, el transporte y los proveedores necesarios para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Así mismo, la naturaleza de las actividades contempladas en el presupuesto oficial demanda una adecuada planeación y coordinación operativa, teniendo en cuenta las características de las diferentes áreas del Polideportivo Pier Lora Muñoz, la compatibilidad de los materiales con la infraestructura existente y las condiciones particulares requeridas para cada intervención. En consecuencia, el contratista deberá organizar la ejecución de las actividades de manera articulada, aplicar los procedimientos técnicos correspondientes y adoptar las medidas necesarias para proteger las instalaciones existentes, garantizar la seguridad durante los trabajos y cumplir las especificaciones establecidas.

La adecuada coordinación de los componentes contractuales permitirá atender las necesidades identificadas en la pista de atletismo, la cancha sintética de fútbol, la piscina, la cancha de voleibol playa, el escenario de tiro con arco, las canchas de tenis, el escenario de boxeo y las áreas destinadas a astas y banderas institucionales. De esta manera, se busca que las actividades contratadas sean ejecutadas con criterios de calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad, contribuyendo al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz y a la conservación de los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa en el municipio de Yopal, Casanare

3.4. Condiciones técnicas de ejecución

El contratista deberá ejecutar las actividades objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS, el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, las cantidades de obra, las normas técnicas vigentes y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, garantizando la calidad de los materiales, la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad requeridas para la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare.
Todas las actividades deberán ejecutarse utilizando materiales nuevos, en buen estado y de calidad adecuada para el uso previsto, que cumplan las especificaciones técnicas exigidas por los fabricantes y las Normas Técnicas Colombianas (NTC), los reglamentos técnicos nacionales y demás disposiciones aplicables, según la naturaleza de cada actividad. El contratista deberá suministrar, cuando corresponda y sea requerido por la supervisión, las fichas técnicas, garantías, certificados de calidad, certificados de conformidad y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las características exigidas para los materiales, equipos y elementos incorporados durante la ejecución contractual.

Los trabajos deberán desarrollarse mediante procedimientos técnicamente adecuados, teniendo en cuenta las condiciones existentes de las áreas intervenidas y las características particulares de cada actividad. Se deberá garantizar la correcta preparación de las superficies, la aplicación apropiada de pinturas, la instalación segura de luminarias y componentes eléctricos, el funcionamiento adecuado de los aparatos hidrosanitarios y la correcta ejecución de los elementos en concreto, metálicos y demás componentes contemplados en el presupuesto. Asimismo, se deberá proteger la infraestructura que no sea objeto de intervención, evitando daños a terceros y reduciendo las afectaciones sobre las instalaciones del polideportivo.

El contratista será responsable de disponer del personal profesional, técnico y operativo requerido, así como de las herramientas, los equipos, los medios de transporte, los materiales, los elementos de protección personal y los demás recursos necesarios para ejecutar las actividades contratadas. Igualmente, deberá implementar los controles de calidad correspondientes, verificar la compatibilidad de los materiales con las instalaciones existentes y atender oportunamente las observaciones formuladas por la supervisión dentro del marco de sus competencias.

En relación con las actividades eléctricas, el contratista deberá garantizar que los materiales, las conexiones, las luminarias y los elementos de protección sean compatibles

con las condiciones de la instalación existente y cumplan la reglamentación eléctrica vigente que resulte aplicable. Los trabajos deberán ejecutarse con las medidas de seguridad correspondientes y por personal competente, realizando las verificaciones y pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de los elementos instalados.
De igual manera, durante la ejecución contractual se deberán adoptar medidas de seguridad y salud en el trabajo, señalización y delimitación de las áreas intervenidas, control de riesgos y manejo adecuado de los residuos generados, de acuerdo con la normativa vigente. Cuando las actividades puedan afectar la circulación o el uso de otras áreas del polideportivo, el contratista deberá coordinar su ejecución con la supervisión para reducir los riesgos y evitar interferencias innecesarias.

Finalmente, el contratista deberá entregar las actividades ejecutadas en condiciones satisfactorias de calidad, funcionamiento, limpieza y terminación, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales. Las actividades que presenten defectos atribuibles a una ejecución inadecuada o que no cumplan con los requisitos establecidos deberán ser corregidas por el contratista, conforme a las obligaciones pactadas, sin que ello implique el reconocimiento de costos adicionales a la entidad cuando la responsabilidad corresponda al contratista.
.

- **Condiciones técnicas mínimas de ejecución**

Durante la ejecución del contrato deberán observarse, entre otras, las siguientes condiciones:

- Cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS.
- Utilización de materiales nuevos, certificados y de primera calidad.
- Ejecución de las actividades conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y la construcción.
- Protección de las áreas intervenidas y de la infraestructura existente.
- Correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Implementación de medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Señalización temporal de las áreas de intervención durante la ejecución de las obras.
- Protección de peatones, deportistas, funcionarios y comunidad en general.
- Conservación del orden y aseo permanente en las zonas intervenidas.
- Reposición inmediata de cualquier elemento afectado durante la ejecución de las actividades.

- Ejecución de pruebas, verificaciones y controles de calidad cuando sean requeridos por la supervisión.

❖ **Normatividad técnica aplicable**

Las actividades objeto del presente contrato deberán ejecutarse de conformidad con la normativa técnica vigente que resulte aplicable, entre otras:

Tabla 7. Ficha técnica del proceso

Norma o documento técnico	Aplicación
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus actualizaciones	Diseño, construcción y ejecución de los elementos estructurales y de cimentación que resulten aplicables al cerramiento.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	Especificaciones, características, ensayos y control de calidad de los materiales y procedimientos constructivos utilizados en la obra.
Normas ASTM	Ensayos, especificaciones y control de calidad de materiales de construcción, cuando sean requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.
Normas ACI	Diseño, materiales, colocación, control y construcción de los elementos de concreto contemplados en el proyecto.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y normativa eléctrica vigente aplicable	Requisitos de seguridad para el suministro, instalación, conexión y verificación de luminarias, reflectores, conductores, protecciones y demás componentes eléctricos incluidos en el contrato.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, cuando resulte aplicable	Requisitos técnicos de iluminación, desempeño y seguridad aplicables a las instalaciones y luminarias objeto de intervención, según su uso y clasificación
Normas AWS	Procedimientos y requisitos técnicos relacionados con procesos de soldadura y fabricación o montaje de elementos metálicos del cerramiento, cuando corresponda
Manuales y fichas técnicas de los fabricantes	Instalación, manejo, almacenamiento y utilización adecuada de los materiales y elementos que conforman el sistema de cerramiento

Especificaciones técnicas del proyecto	Ejecución de las actividades, cantidades, materiales, procedimientos constructivos, dimensiones y condiciones particulares establecidas para el cerramiento.
Manuales técnicos del Ministerio del Deporte, cuando resulten aplicables	Infraestructura deportiva y recreativa.

Fuente: Elaboración propia.

- **Control de calidad de los materiales y de la ejecución**

El contratista deberá garantizar que los materiales incorporados a la construcción del cerramiento perimetral cumplan con las características, especificaciones técnicas, dimensiones, resistencias y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proyecto y en las normas técnicas aplicables. En particular, deberá verificarse la calidad de los materiales empleados en las actividades de concreto, elementos metálicos, malla de cerramiento, material pétreo, rellenos y demás componentes contemplados en el presupuesto.

La supervisión podrá exigir en cualquier momento la presentación de fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, resultados de ensayos de laboratorio, garantías del fabricante y demás documentos que permitan verificar que los materiales suministrados e incorporados a la obra cumplen con las especificaciones requeridas.
Así mismo, durante la ejecución de las actividades se deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para las demoliciones, excavaciones, rellenos, nivelación y conformación del terreno, colocación de concreto, instalación de postes y elementos metálicos y montaje de la malla del cerramiento, verificando las dimensiones, alineamientos, niveles, resistencia, estabilidad y correcta instalación de los elementos que conforman la obra.

La supervisión podrá realizar las verificaciones y controles de calidad que considere necesarios y, cuando se evidencien materiales, elementos o actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas, podrá solicitar su reposición, corrección, retiro, reparación o repetición, según corresponda, sin que ello implique el reconocimiento de mayores valores cuando el incumplimiento sea atribuible al contratista.
De igual manera, el contratista deberá mantener durante la ejecución de la obra las condiciones adecuadas de orden, almacenamiento y protección de los materiales, evitando su deterioro, contaminación o afectación antes de su incorporación a la construcción, y

deberá garantizar que los trabajos ejecutados presenten condiciones adecuadas de calidad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad.

La aceptación de los materiales o de las actividades por parte de la supervisión no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad y correcta ejecución de las obras, de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, diseños cuando apliquen y demás documentos que hagan parte integral del proceso

3.4.1 Jornadas y condiciones de ejecución de las obras

Las actividades objeto del presente contrato deberán ejecutarse de manera coordinada con la supervisión designada por INDERCAS, procurando minimizar las afectaciones sobre el normal funcionamiento del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz y garantizando en todo momento la seguridad de los trabajadores, deportistas, funcionarios, visitantes y comunidad en general.

Como regla general, las actividades se desarrollarán en jornada diurna, en horarios comprendidos entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., de lunes a sábado. No obstante, cuando las condiciones técnicas, operativas o de funcionamiento del escenario deportivo así lo requieran, la supervisión podrá autorizar la ejecución de actividades en horarios diferentes, de acuerdo con las necesidades de la obra y las condiciones establecidas en el contrato.
Durante la ejecución de las actividades de demolición, excavación, adecuación del terreno, construcción de elementos de concreto e instalación del cerramiento, el contratista deberá programar los trabajos de manera coordinada con la supervisión y con la administración del Complejo Deportivo, adoptando las medidas necesarias para reducir las afectaciones sobre las actividades deportivas, recreativas o comunitarias que se desarrollen en el escenario.
El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad durante la ejecución de las obras, incluyendo señalización, aislamiento y delimitación de las áreas de trabajo, cerramiento temporal cuando sea requerido, control de acceso y demás acciones necesarias para evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas intervenidas y prevenir accidentes.

De igual manera, será responsabilidad del contratista mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza durante toda la ejecución de las actividades. Los materiales producto de las demoliciones, excavaciones y demás actividades deberán ser retirados, manejados y dispuestos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y la normativa aplicable para los residuos de construcción y demolición.

Las actividades objeto del presente contrato deberán ejecutarse de manera coordinada con la supervisión designada por INDERCAS, procurando minimizar las afectaciones sobre el normal funcionamiento del **Polideportivo Pier Lora Muñoz**, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, y garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores, deportistas, funcionarios, visitantes y comunidad en general.
Como regla general, las actividades se desarrollarán en jornada diurna, en los horarios que se establezcan y coordinen con la supervisión y la administración del polideportivo, de acuerdo con las condiciones operativas de las instalaciones y las obligaciones contractuales. Cuando las condiciones técnicas o de funcionamiento requieran ejecutar actividades en horarios diferentes, estas deberán contar con la coordinación y autorización correspondiente, conforme a las disposiciones del contrato.
Durante la ejecución de las actividades de limpieza y adecuación de áreas, tratamiento y demarcación de superficies deportivas, instalación de luminarias y componentes eléctricos, reposición de aparatos sanitarios, adecuación de elementos en concreto y metálicos y demás trabajos contemplados en el presupuesto, el contratista deberá programar las intervenciones por frentes de trabajo, en coordinación con la supervisión, procurando reducir las interferencias con las actividades deportivas y recreativas que puedan desarrollarse en las áreas que permanezcan habilitadas.
El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad durante la ejecución de los trabajos, incluyendo señalización preventiva, aislamiento y delimitación de las áreas intervenidas, control de acceso y demás acciones requeridas para evitar el ingreso de personas no autorizadas a las zonas de trabajo. Estas medidas deberán reforzarse durante las actividades eléctricas, las excavaciones, la manipulación de materiales y aquellas labores que puedan representar riesgos para los usuarios del polideportivo.

De igual manera, será responsabilidad del contratista mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza durante toda la ejecución contractual. Los materiales sobrantes, empaques, residuos ordinarios y residuos de construcción y demolición que se generen deberán ser separados, recolectados, transportados y dispuestos de acuerdo con su naturaleza y con la normativa ambiental aplicable. No se permitirá la acumulación de residuos que obstruyan la circulación, afecten las instalaciones o generen condiciones inseguras.

Las actividades de mantenimiento y adecuación deberán ejecutarse de manera controlada, procurando evitar afectaciones sobre las estructuras, superficies deportivas, redes eléctricas e hidrosanitarias, mobiliario y demás elementos que no sean objeto de intervención. En particular, durante la instalación de luminarias y componentes eléctricos se

deberán adoptar las medidas de seguridad correspondientes, mientras que en los trabajos hidrosanitarios, de concreto y de instalación de elementos metálicos se deberán proteger las instalaciones existentes y verificar las condiciones del área antes de iniciar las labores. Cuando por razones técnicas, operativas o de seguridad sea necesario restringir temporalmente el uso de alguna zona del Polideportivo Pier Lora Muñoz, el contratista deberá informar oportunamente a la supervisión y coordinar las medidas correspondientes con la administración del escenario, procurando que las restricciones se limiten al área y al tiempo estrictamente necesarios para garantizar la ejecución segura de las actividades.
Así mismo, el contratista deberá organizar el almacenamiento temporal de los materiales, herramientas y equipos en los lugares autorizados, evitando obstruir accesos, circulaciones, salidas de emergencia y áreas destinadas a la práctica deportiva. Los productos que requieran condiciones especiales de almacenamiento o manipulación deberán conservarse conforme a las recomendaciones de sus fabricantes y a las disposiciones de seguridad aplicables.

Una vez finalizadas las actividades en cada frente de trabajo, el contratista deberá realizar la limpieza correspondiente, retirar los materiales sobrantes y los residuos generados, verificar el estado de las áreas intervenidas y efectuar las pruebas de funcionamiento que resulten aplicables. Las zonas deberán quedar en condiciones adecuadas de orden, seguridad y funcionalidad para su posterior utilización, previa verificación y recibo por parte de la supervisión, conforme a las obligaciones contractuales.
.

Tabla 8. Jornadas y condiciones de ejecución

Aspecto	Responsabilidad del contratista
Horarios de trabajo	Cumplir la programación aprobada por la supervisión.
Seguridad del personal	Implementar el SG-SST y suministrar los elementos de protección personal (EPP).
Protección de usuarios	Señalizar, aislar y proteger las áreas intervenidas.
Orden y limpieza	Mantener las áreas de trabajo limpias y retirar los RCD.
Calidad de los trabajos	Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas y normas vigentes.
Coordinación institucional	Programar las intervenciones con la supervisión y la administración de los escenarios deportivos.

Fuente: Elaboración propia.

3.5. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

La ejecución del contrato deberá realizarse en estricto cumplimiento de la normatividad técnica, reglamentaria y legal vigente aplicable a las actividades objeto del proceso, garantizando que los materiales, procedimientos constructivos, equipos, instalaciones y demás componentes incorporados a las obras cumplan con los estándares de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad exigidos para la infraestructura deportiva y recreativa.

En desarrollo de las actividades contractuales, el contratista deberá observar, entre otras, las siguientes disposiciones técnicas:

Tabla 9. Normatividad técnica aplicable

Norma o documento	Entidad	Aplicación dentro del contrato
Constitución Política de Colombia (Art. 52)	Congreso de la República	Derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Ley 181 de 1995	Congreso de la República	Ley del Deporte; establece las bases para el desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa.
Ley 80 de 1993	Congreso de la República	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Congreso de la República	Reforma al Estatuto General de Contratación.
Decreto 1082 de 2015	Gobierno Nacional	Reglamenta el Sistema de Compra Pública y la contratación estatal.
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus modificaciones	Ministerio de Vivienda	Diseño, construcción e intervención de elementos estructurales.
Normas Técnicas Colombianas – NTC	ICONTEC	Materiales, procedimientos constructivos, ensayos y control de calidad.
Normas ASTM	ASTM International	Especificaciones técnicas y ensayos para materiales de construcción.
Normas ACI	American Concrete Institute	Diseño, construcción y control de calidad de estructuras en concreto.
Normas AISC	American Institute of Steel Construction	Diseño y fabricación de estructuras metálicas.

Normas AWS	American Welding Society	Procedimientos de soldadura y control de calidad de uniones metálicas.
Manuales y fichas técnicas de fabricantes	Fabricantes	Instalación y utilización de materiales y equipos.
Especificaciones Técnicas del Proyecto	INDERCAS	Condiciones particulares para la ejecución de las actividades del contrato.
Resolución 0312 de 2019	Ministerio del Trabajo	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 472 de 2017	Ministerio de Ambiente	Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
Normativa ambiental vigente	Autoridades ambientales competentes	Manejo ambiental durante la ejecución de las obras.

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad nacional vigente.

- **Cumplimiento de la normatividad técnica**

El contratista será responsable de garantizar que las actividades objeto del contrato se ejecuten conforme a las normas técnicas y reglamentarias aplicables, utilizando procedimientos constructivos adecuados, materiales certificados y personal competente para cada especialidad.

Así mismo, deberá suministrar, cuando la supervisión lo requiera, los certificados de calidad, fichas técnicas, garantías, ensayos de laboratorio, certificados de conformidad y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales incorporados a la obra.

En aquellos casos en que las especificaciones técnicas del contrato establezcan condiciones superiores a las previstas en la reglamentación general, prevalecerán las especificaciones particulares definidas por INDERCAS, siempre que no contravengan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Finalmente, cuando durante la ejecución contractual entren en vigencia nuevas disposiciones técnicas o reglamentarias que resulten de obligatorio cumplimiento para las

actividades objeto del contrato, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar su aplicación, sin perjuicio de las modificaciones contractuales a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

- **Recomendación técnica**

En las actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del **Polideportivo Pier Lora Muñoz**, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, el contratista deberá observar las especificaciones técnicas establecidas para los materiales, equipos y elementos requeridos, así como las normas técnicas aplicables a cada una de las actividades contempladas en el presupuesto oficial. En particular, deberá garantizar que los trabajos de limpieza y adecuación de áreas, aplicación de pinturas y demarcación de superficies deportivas, suministro e instalación de luminarias y componentes eléctricos, instalación de aparatos sanitarios y accesorios hidrosanitarios, suministro de arena para la cancha de voleibol playa, ejecución de elementos en concreto, instalación de tubería galvanizada y adecuación de elementos metálicos se desarrollen conforme a las condiciones técnicas previstas en el proyecto, procurando la calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones.

De igual manera, los materiales, equipos y elementos incorporados deberán cumplir con las características técnicas establecidas en las especificaciones del proyecto, las fichas técnicas de los fabricantes y las normas y reglamentos aplicables, según la naturaleza de cada actividad. Las intervenciones deberán garantizar la compatibilidad de los materiales con la infraestructura existente, el funcionamiento adecuado de los elementos instalados y la conservación de las áreas que no sean objeto de intervención, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de uso de las instalaciones deportivas y recreativas del polideportivo.

Este enfoque corresponde a las características del presente proceso, teniendo en cuenta que la intervención está orientada específicamente al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente del Polideportivo Pier Lora Muñoz, y que los componentes técnicos deberán ejecutarse de acuerdo con las actividades, cantidades y especificaciones contempladas en el presupuesto oficial, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención de las necesidades identificadas por INDERCAS

.

3.6. Condiciones operativas para la ejecución del contrato

El presente contrato tiene por objeto el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del **Polideportivo Pier Lora Muñoz**, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare. Las actividades se desarrollarán en las diferentes áreas objeto de intervención, de acuerdo con las cantidades de obra, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. La ejecución comprende las actividades necesarias para atender los requerimientos de mantenimiento y mejoramiento contemplados en el presupuesto, incluyendo la limpieza y adecuación de áreas, el suministro y aplicación de pinturas para superficies deportivas, la instalación de luminarias y componentes eléctricos, la reposición de aparatos sanitarios y accesorios hidrosanitarios, el suministro de arena para la cancha de voleibol playa, la construcción de elementos en concreto, la instalación de tubería galvanizada y elementos metálicos, así como el suministro de banderas institucionales y demás componentes complementarios previstos.

Dada la naturaleza del contrato y la diversidad de actividades contempladas, el contratista deberá contar con la capacidad técnica, administrativa, logística y operativa necesaria para desarrollar de manera coordinada los trabajos, garantizando la disponibilidad oportuna del personal, los materiales, los equipos, las herramientas, el transporte y los insumos requeridos para cumplir con el cronograma de ejecución establecido.
Para garantizar la correcta ejecución del proyecto, el contratista deberá disponer del personal profesional, técnico y operativo necesario, de acuerdo con las características y requerimientos de las actividades contratadas. Así mismo, deberá garantizar el suministro oportuno de los materiales y elementos requeridos, verificando previamente que cumplan las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los requisitos de compatibilidad con la infraestructura existente.

De igual manera, el contratista deberá mantener una adecuada coordinación con la supervisión designada por INDERCAS y con la administración del Polideportivo Pier Lora Muñoz, con el propósito de programar las actividades, coordinar el ingreso de personal, equipos y materiales, delimitar los frentes de trabajo y minimizar las afectaciones sobre las actividades deportivas y recreativas que puedan desarrollarse en las áreas que permanezcan habilitadas.

La ejecución de los trabajos deberá desarrollarse bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad, economía y seguridad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del plazo contractual. El contratista será responsable de organizar y coordinar

las diferentes actividades, evitando interferencias entre los trabajos y procurando el cumplimiento de las cantidades y metas físicas previstas en el presupuesto oficial.

Durante la ejecución contractual deberán adoptarse las medidas necesarias para proteger a los trabajadores, deportistas, funcionarios, visitantes y demás usuarios del polideportivo. Para ello, el contratista deberá mantener las áreas de trabajo debidamente señalizadas, delimitadas, organizadas y limpias, implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo y garantizar el manejo adecuado de los materiales y residuos generados.

Finalmente, una vez culminadas las actividades, el contratista deberá retirar los materiales sobrantes, las herramientas, los equipos y los residuos generados, realizar la limpieza de las áreas intervenidas y verificar el funcionamiento de los elementos instalados, cuando corresponda. La entrega de los trabajos estará sujeta a la revisión y recibo por parte de la supervisión, de conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el contrato.

.

.

Tabla 10. Condiciones operativas para la ejecución del contrato

Aspecto operativo	Condición de ejecución
Cobertura	Los trabajos podrán ejecutarse en cualquiera de los municipios del departamento de Casanare, conforme a las necesidades identificadas por INDERCAS.
Forma de ejecución	Mediante órdenes de trabajo emitidas por la supervisión del contrato.
Sistema contractual	Precios unitarios y monto agotable.
Frentes de trabajo	El contratista deberá tener capacidad para atender uno o varios frentes de trabajo de manera simultánea, cuando la Entidad así lo requiera.
Programación	Será definida por la supervisión de acuerdo con la priorización de necesidades y la disponibilidad presupuestal.
Recursos mínimos	Personal, maquinaria, equipos, herramientas, transporte, materiales e insumos necesarios para garantizar la ejecución de las actividades.

Coordinación institucional	Las intervenciones deberán coordinarse con la supervisión de INDERCAS y, cuando corresponda, con las autoridades municipales o administradores de los escenarios deportivos.
Tiempo de respuesta	El contratista deberá atender las órdenes de trabajo dentro de los plazos establecidos por la supervisión, garantizando oportunidad y continuidad en la ejecución de las actividades.
Cobertura logística	El contratista deberá garantizar el transporte de personal, maquinaria, equipos y materiales hasta cada uno de los sitios de intervención.
Control y seguimiento	Todas las actividades estarán sujetas a supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental por parte de INDERCAS.

Fuente: Elaboración propia

La naturaleza del presente contrato exige una alta capacidad de respuesta operativa, toda vez que las necesidades de intervención podrán surgir de manera simultánea en diferentes municipios del departamento. En consecuencia, el contratista deberá implementar una adecuada planeación logística y de recursos que le permita atender de manera eficiente las órdenes de trabajo emitidas por la Entidad, garantizando el cumplimiento de los tiempos de ejecución, la calidad de las actividades y la disponibilidad permanente de personal, maquinaria, equipos y materiales durante toda la vigencia contractual.

3.7. CONDICIONES DE CALIDAD

La ejecución de las actividades objeto del presente contrato deberá garantizar el cumplimiento de los principios de calidad, eficiencia, durabilidad, funcionalidad y seguridad, de manera que las intervenciones realizadas contribuyan a preservar las condiciones técnicas y operativas de los escenarios deportivos y recreativos del departamento de Casanare.

En consecuencia, el contratista deberá ejecutar todas las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS, las normas técnicas colombianas vigentes, los reglamentos técnicos aplicables y las recomendaciones emitidas por los fabricantes de los materiales y equipos que sean incorporados a la obra.

Todos los materiales, equipos e insumos utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y contar, cuando sea procedente, con certificados de calidad, fichas técnicas, garantías del fabricante y demás documentos que permitan verificar su conformidad.

Así mismo, el contratista deberá implementar mecanismos de control de calidad durante todas las etapas de ejecución, verificando que las actividades se desarrollen conforme a los procedimientos constructivos establecidos y que los productos terminados cumplan con los niveles de calidad exigidos por la Entidad.

Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, la supervisión podrá solicitar la realización de pruebas, ensayos o verificaciones técnicas que permitan comprobar la calidad de los materiales, el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en el contrato.

Tabla 11. Condiciones mínimas de calidad

Aspecto	Condición exigida
Materiales	Nuevos, de primera calidad y conformes con las especificaciones técnicas del contrato.
Certificaciones	Fichas técnicas, certificados de calidad, garantías del fabricante y certificados de conformidad cuando aplique.
Procedimientos constructivos	Ejecución conforme a las normas técnicas, reglamentos vigentes y buenas prácticas de ingeniería.
Control de calidad	Verificación permanente durante la ejecución de las actividades por parte del contratista y la supervisión.
Ensayos y pruebas	Se realizarán cuando la naturaleza de la actividad lo requiera o cuando sean solicitados por la supervisión.
Productos terminados	Deberán garantizar funcionalidad, estabilidad, seguridad, durabilidad y adecuada presentación.
Corrección de deficiencias	El contratista deberá corregir, sin costo adicional para la Entidad, cualquier actividad que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

Fuente: Elaboración propia.

3.8. RECURSOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Considerando la naturaleza del objeto contractual, la cobertura departamental del proceso y la posibilidad de ejecutar intervenciones simultáneas en diferentes municipios, el contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas por INDERCAS.

La disponibilidad permanente de estos recursos constituye un elemento esencial para asegurar la continuidad de las actividades de mantenimiento, la atención oportuna de las órdenes de trabajo y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

- **Recurso humano**

El contratista deberá contar con personal profesional, técnico y operativo con la formación y experiencia necesarias para desarrollar las diferentes actividades objeto del contrato.

- **Maquinaria y equipos**

Deberá disponer de maquinaria, equipos, herramientas y medios de transporte suficientes para atender las diferentes órdenes de trabajo que se generen durante la ejecución contractual.

- **Materiales e insumos**

Será responsabilidad del contratista suministrar oportunamente todos los materiales, elementos, accesorios e insumos requeridos para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando su calidad, disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- **Capacidad logística**

El contratista deberá contar con una estructura logística que permita el desplazamiento oportuno del personal, maquinaria, equipos y materiales hacia cualquiera de los municipios del departamento de Casanare donde se requiera la ejecución de actividades.

Tabla 12. Recursos mínimos requeridos

Recurso	Descripción
Personal profesional	Director de obra, residente de obra y demás profesionales que se requieran de acuerdo con la complejidad de las actividades.
Personal técnico y operativo	Maestros de obra, oficiales, ayudantes, soldadores, electricistas, plomeros, pintores y demás personal especializado requerido para cada intervención.
Maquinaria y equipos	Mezcladoras, compactadores, equipos de soldadura, herramientas eléctricas, equipos de corte, vibradores, equipos de pintura, escaleras, andamios y demás equipos requeridos para la ejecución de las actividades.
Herramienta menor	Herramientas manuales y equipos menores necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas.
Vehículos y transporte	Vehículos para el transporte de personal, materiales, herramientas y equipos hacia los diferentes municipios del departamento.

Materiales e insumos	Materiales de construcción, elementos metálicos, pinturas, tuberías, accesorios eléctricos, hidráulicos, deportivos y demás insumos previstos en el presupuesto oficial.
Equipos de seguridad	Elementos de protección personal, señalización preventiva, cerramientos temporales y demás implementos requeridos por la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

3.9. ASPECTOS REGULATORIOS PARA LA EJECUCIÓN

La ejecución del contrato deberá desarrollarse en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las actividades de construcción, mantenimiento, adecuación y conservación de infraestructura deportiva y recreativa, observando las disposiciones legales, técnicas, ambientales, laborales y de seguridad que regulan este tipo de intervenciones.

El contratista será responsable de cumplir todas las obligaciones derivadas de la legislación colombiana durante la ejecución del contrato, garantizando que las actividades se desarrollen bajo criterios de legalidad, transparencia, seguridad, sostenibilidad y protección del interés público.

En desarrollo del objeto contractual, deberán observarse, entre otras, las siguientes disposiciones:

Tabla 13. Aspectos regulatorios para la ejecución del contrato

Aspecto regulatorio	Aplicación durante la ejecución
Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar y cumplir el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección de los trabajadores y terceros.
Gestión ambiental	Implementar medidas para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.
Manejo de RCD	Realizar la adecuada recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición, conforme a la normatividad vigente.
Señalización de obra	Instalar y mantener la señalización preventiva, informativa y de seguridad durante la ejecución de las actividades.

Protección de usuarios	Adoptar medidas para garantizar la seguridad de deportistas, funcionarios, visitantes y comunidad durante las intervenciones.
Protección del espacio público	Evitar afectaciones innecesarias a las zonas aledañas y restituir las áreas intervenidas al finalizar los trabajos.
Cumplimiento laboral	Dar cumplimiento a las obligaciones laborales, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de prestaciones sociales del personal vinculado.
Gestión documental	Mantener actualizados los registros, informes, bitácoras y demás soportes requeridos por la supervisión del contrato.
Coordinación institucional	Coordinar previamente las intervenciones con la supervisión de INDERCAS y, cuando corresponda, con las administraciones municipales.
Cumplimiento normativo	Observar permanentemente la legislación técnica, ambiental, laboral y contractual aplicable al desarrollo del objeto contractual.

Fuente: Elaboración propia.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales previstas en la ley y en el contrato, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias o penales a que haya lugar

3.10. CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad constituye un componente fundamental para garantizar que las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por INDERCAS, la normatividad vigente y las buenas prácticas de la ingeniería, asegurando la estabilidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones realizadas sobre los escenarios deportivos y recreativos.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá implementar procedimientos de control de calidad que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los materiales, los procesos constructivos y los productos terminados, adoptando las acciones correctivas necesarias cuando se identifiquen desviaciones respecto de las condiciones técnicas exigidas.

La supervisión del contrato podrá realizar inspecciones, verificaciones, mediciones, pruebas y controles durante cualquier etapa de ejecución, así como solicitar los soportes

técnicos, certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos de laboratorio y demás documentos que acrediten la conformidad de los materiales y actividades ejecutadas.

Tabla 14. Actividades de control de calidad

Actividad	Control requerido
Recepción de materiales	Verificación de certificados de calidad, fichas técnicas, cantidades y estado físico de los materiales.
Procesos constructivos	Inspección permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.
Obras en concreto	Verificación de dosificaciones, resistencia, acabados y curado cuando corresponda.
Estructuras metálicas	Revisión de dimensiones, soldaduras, protección anticorrosiva y estabilidad de los elementos.
Limpieza y entrega	Inspección final de las áreas intervenidas y verificación del retiro de materiales sobrantes y residuos de construcción.
Recibo de actividades	Verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de autorizar el recibo de las actividades ejecutadas.

Fuente: Elaboración propia.

Como parte del control de calidad, el contratista deberá atender de manera inmediata las observaciones formuladas por la supervisión, corrigiendo las deficiencias identificadas y realizando, cuando sea necesario, la reposición de materiales o la repetición de actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas del contrato, sin que ello genere costos adicionales para INDERCAS.

- **SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026**

Mediante los **Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025**, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Auxilio de Transporte que rigen a partir del 1 de enero de 2026 de la siguiente manera:

Concepto	2025	Incremento	2026
Salario Mínimo	$ 1.423.500,00	23%	$ 1.750.905,00
Auxilio de Transporte	$ 200.000,00	24.5%	$ 249.095.00

- **INDICADORES ECONÓMICOS**



ICOLCAP	-220	25667	Sep 30, 2026 12:59 pm
COLTES	0.87	402.24	Sep 29, 2026 08:36 pm
COLTESCP	0.04	385.09	Sep 29, 2026 08:36 pm
COLTESLP	1.52	431.64	Sep 29, 2026 08:36 pm
COLTESUVR	1.06	487.5	Sep 29, 2026 08:36 pm
COLTES UVR CP	-0.08	178.48	Sep 29, 2026 08:36 pm
COLTES UVR LP	0.42	143.23	Sep 29, 2026 08:36 pm
COLIBR	0	303.66	Sep 29, 2026 08:36 pm

Actualizado el 30 de septiembre de 2026
Fuente: https://www.portafolio.co/

- **CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO**

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026. Con fundamento en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito y en ejercicio de las facultades conferidas por la ley, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la resolución mediante la cual certificó el

Interés Bancario Corriente (IBC) para las diferentes modalidades de crédito que estarán vigentes entre el 1 y el 31 de julio de 2026. Para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el interés bancario corriente se certificó en 19,19 % efectivo anual, manteniendo el mismo valor de la certificación del mes inmediatamente anterior.

El Interés Bancario Corriente constituye un indicador financiero de referencia para el mercado crediticio colombiano y sirve como base para el cálculo de la tasa de usura, así como para el análisis de las condiciones de financiamiento del sector productivo. En el marco del presente proceso de contratación, este indicador permite evaluar el comportamiento del costo del dinero y las condiciones del entorno financiero, aspectos que pueden incidir en la estructura de costos de los contratistas y en el acceso a mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de obra pública.

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	44,28%
Crédito productivo de mayor monto	26,88%
Crédito productivo rural	18,26%
Crédito productivo urbano	38,78%
Crédito popular productivo rural	49,04%
Crédito popular productivo urbano	59,18%

Tasas no certificadas por la SFC
basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,99%	24,99%
Crédito de consumo de bajo monto	66,42%	66,42%
Crédito productivo de mayor monto	40,32%	40,32%
Crédito productivo rural	27,39%	27,39%
Crédito productivo urbano	58,17%	58,17%
Crédito popular productivo rural	73,56%	73,56%
Crédito popular productivo urbano	88,77%	88,77%

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,17%	28,17%
Crédito productivo de mayor monto	40,28%	40,28%
Crédito productivo rural	25,08%	25,08%
Crédito productivo urbano	53,70%	53,70%
Crédito popular productivo rural	75,02%	75,02%
Crédito popular productivo urbano	87,44%	87,44%
Crédito de consumo de bajo monto	56.25%	56.25%

Fuente:https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=1079453

- **ASPECTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL – CASANARE**

4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se encuentra sujeto al marco constitucional, legal y reglamentario que regula la contratación estatal en Colombia, así como a las disposiciones especiales aplicables a la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa.

La estructuración del proceso se desarrolla bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y publicidad, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción del interés general.

En materia contractual, el régimen aplicable se encuentra conformado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales y establecen los lineamientos para la planeación, estructuración, selección del contratista, ejecución, supervisión e interventoría de los contratos estatales.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento sobre infraestructura deportiva y recreativa existente, el proceso se desarrollará bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable, modalidad que permite ejecutar únicamente las actividades efectivamente requeridas durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades que se presenten y hasta agotar la disponibilidad presupuestal, garantizando una adecuada administración de los recursos públicos.

Así mismo, durante la ejecución del contrato deberán observarse las normas técnicas vigentes aplicables a los materiales, procesos constructivos, seguridad industrial, gestión ambiental, accesibilidad, calidad de los bienes incorporados a la obra y demás disposiciones que regulan la actividad constructiva y el mantenimiento de infraestructura pública.

4.1 Marco normativo aplicable

Norma	Contenido	Aplicación al proceso
Constitución Política de Colombia (Arts. 2, 52 y 209)	Establece los fines esenciales del Estado, reconoce el derecho a la recreación y al deporte, y fija los principios que orientan la función administrativa.	Fundamenta la necesidad de garantizar infraestructura deportiva adecuada y el deber de administrar eficientemente los recursos públicos.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Regula la actividad contractual y el contrato de obra.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.	Define reglas de selección objetiva y requisitos habilitantes.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Regula la planeación contractual, análisis del

		sector, estudios previos y procesos de selección.
Ley 181 de 1995	Ley del Deporte.	Establece la responsabilidad del Estado en la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva y recreativa.
Ley 400 de 1997 y NSR-10 (y sus actualizaciones)	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.	Aplicable cuando las actividades involucren elementos estructurales o intervenciones que afecten la estabilidad de las edificaciones.
Normas Técnicas Colombianas – ICONTEC	Establecen especificaciones de calidad para materiales y procesos constructivos.	Garantizan la calidad de los bienes y procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato.
Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente	Lineamientos para la contratación pública.	Orientan la estructuración del proceso, el análisis del sector y la definición de requisitos habilitantes.

4.2 Regulación técnica aplicable

La ejecución del presente contrato deberá desarrollarse de conformidad con las especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, planos y diseños cuando apliquen, especificaciones particulares de construcción y demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación.

Las actividades relacionadas con la construcción de la cancha sintética de fútbol 5 deberán ejecutarse de acuerdo con las normas técnicas vigentes aplicables a cada uno de los componentes de la obra, garantizando que los materiales, procedimientos constructivos y elementos incorporados cumplan con las condiciones de calidad, resistencia, estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad requeridas para el proyecto.

De acuerdo con la naturaleza de las actividades previstas, serán aplicables las disposiciones técnicas contenidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus modificaciones, en aquello que resulte aplicable a los elementos estructurales y obras complementarias contempladas en el proyecto, así como las Normas

Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC relacionadas con los materiales, ensayos y procedimientos constructivos utilizados en la obra.
Igualmente, se deberán observar las normas técnicas y especificaciones aplicables al concreto, acero, materiales pétreos, materiales de conformación y compactación del terreno, sistemas de drenaje y manejo de aguas, elementos deportivos, césped sintético y demás componentes incorporados al proyecto, incluyendo las normas de referencia ASTM, ACI y demás estándares técnicos que resulten aplicables a las características de los materiales, ensayos, procesos de fabricación, instalación y control de calidad.

El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean nuevos y cumplan con las características técnicas establecidas en el proyecto, pudiendo la supervisión solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, resultados de ensayos y demás documentos que permitan verificar su cumplimiento.

Así mismo, durante la ejecución deberán observarse las especificaciones técnicas particulares para las actividades de limpieza y adecuación del área, demolición cuando aplique, excavación, retiro y disposición de materiales, explanación, nivelación, conformación y compactación del terreno, ejecución de las capas estructurales de la cancha, obras para el manejo y drenaje de aguas, instalación del césped sintético y demás actividades complementarias previstas en el presupuesto oficial, garantizando en cada etapa el cumplimiento de las dimensiones, niveles, pendientes, alineamientos, espesores, condiciones de compactación y demás parámetros establecidos en el proyecto.

En los aspectos relacionados con la instalación del sistema de césped sintético, deberán cumplirse las especificaciones técnicas del proyecto y las recomendaciones del fabricante, particularmente en lo relacionado con la preparación de la superficie de soporte, nivelación, uniones, fijación, terminaciones, drenaje y demás condiciones necesarias para garantizar su adecuada instalación, estabilidad, funcionalidad y durabilidad.

Finalmente, cualquier actividad, material o procedimiento constructivo no contemplado expresamente en las especificaciones particulares deberá ejecutarse de conformidad con las normas técnicas colombianas vigentes que resulten aplicables y con las instrucciones impartidas por la supervisión, siempre que estas se encuentren dentro del alcance y condiciones del contrato.
.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIRECCIÓN DOMICILIO	CIUDAD
900591653	B A INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	Calle 16 # 1-30, Barrio La Floresta	Monterrey

844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	Calle 34 # 44-71	Aguazul
79162348	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑÓN	Carrera 30 # 46-07	Yopal
901228301	ISSA INGENIERIA COLOMBIANA SAS	Carrera 26 21-25	Yopal
901396742	KRISTIAN PÉREZ INGENIERIA SAS	Km 3 vía Yopal–Aguazul, Prados de Valverde	Yopal
900032229	LFJ INGENIERIA SAS	Carrera 25 # 24-46	Yopal
900101953	PROGO INGENIERIA SAS	Calle 34 # 44-71	Aguazul
844002227	SELMAC SAS	Calle 21 # 27-52 Of. 101	Yopal
901254640	SOLUCIONES VIALES A&J SAS (SOLVIAL SAS)	Carrera 7 No. 25-33	Yopal
900019204	SICAL SAS	Calle 27 14-19 Local 9A	Yopal
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S A S	Calle 29 # 19-51	Yopal
9002115438	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE S.A.S	Carrera 19 # 6-38	Yopal
900913885	JHM SOLUCIONES S.A.S	Carrera 16-A # 21-110	Yopal

Lo anterior se desarrolla en concordancia con los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política y con los principios que orientan la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Carta Política, garantizando que las actuaciones de la Administración Pública se adelanten con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad mediante la adecuada conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento de Casanare.

CONTEXTO ECONOMICO

El análisis del contexto económico permite identificar las condiciones generales del entorno en el que se desarrollará el presente proceso de contratación, considerando el comportamiento del sector de la construcción y mantenimiento de infraestructura, las principales variables económicas y las condiciones del mercado en el departamento de

Casanare, con el propósito de establecer los factores que pueden incidir en la ejecución del objeto contractual.

Las actividades objeto del proceso se encuentran relacionadas con el sector de la construcción, particularmente con el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física existente. Estas actividades generan demanda de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte e insumos especializados, así como de servicios asociados a instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, iluminación, pintura deportiva, adecuación de superficies y suministro de elementos complementarios.

Para el caso particular del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Pier Lora Muñoz, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare, la dinámica económica del proyecto estará determinada principalmente por los precios de los materiales e insumos requeridos, los costos de mano de obra, el transporte, los equipos y las herramientas necesarias, así como por la disponibilidad de proveedores y contratistas que cuenten con la capacidad técnica y operativa para ejecutar las actividades contempladas en el presupuesto oficial.

De igual manera, las condiciones del mercado regional pueden incidir en los costos de adquisición y transporte de materiales, luminarias, elementos eléctricos, aparatos sanitarios, griferías, pinturas, arena deportiva, tuberías metálicas, concreto y demás suministros requeridos para las intervenciones previstas en las diferentes áreas del Polideportivo. Por lo anterior, resulta necesario considerar las condiciones de abastecimiento existentes en Yopal y en los municipios cercanos, así como los costos logísticos asociados al suministro oportuno de los materiales.
En este sentido, la estructuración económica del proceso deberá contemplar los costos directos e indirectos asociados a las actividades de mantenimiento y adecuación, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, administración, imprevistos y demás conceptos que correspondan, de acuerdo con la estructura presupuestal definida para el proceso y las obligaciones contractuales a cargo del futuro contratista.

Asimismo, para determinar los valores del presupuesto oficial, se deberán considerar las condiciones vigentes del mercado al momento de la estructuración del proceso, tomando como referencia el estudio de mercado, las cotizaciones obtenidas y los análisis de precios unitarios correspondientes. Lo anterior permitirá establecer valores acordes con las condiciones económicas de la región y con las especificaciones técnicas y cantidades previstas por INDERCAS.

Con el propósito de contextualizar las condiciones económicas del mercado en el que se desarrollará el proceso de contratación, a continuación se presentan los principales indicadores económicos y variables que pueden incidir en los costos del sector de la

construcción y mantenimiento de infraestructura, los cuales servirán como referencia para la estructuración financiera del presente proceso contractual.
.

5.1 Principales indicadores económicos

En este apartado se analizan los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales que inciden en el comportamiento del mercado objeto del presente proceso, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), la participación del sector de la construcción en la economía nacional, el desempeño económico del departamento de Casanare, el valor agregado generado por las actividades económicas en los municipios del departamento, así como otros indicadores financieros y de mercado que permiten evaluar la capacidad económica del entorno donde se ejecutará el contrato.

Los resultados evidencian que el sector de la construcción continúa desempeñando un papel estratégico dentro de la economía colombiana, manteniendo una amplia participación de empresas proveedoras de bienes y servicios, mano de obra especializada y cadenas de suministro que permiten atender procesos de contratación pública relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.

SECTOR ESPECIFICO

Sobre Deportes

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo además que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Este mandato constitucional es desarrollado por la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), modificada y complementada por diversas disposiciones, entre ellas la Ley 1967 de 2019, mediante la cual se transformó Coldeportes en el Ministerio del Deporte, consolidándolo como organismo rector de la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.

La Ley 181 de 1995 reconoce el deporte como un derecho social y un elemento fundamental para la formación integral de las personas, el fortalecimiento de la salud, la convivencia ciudadana, la inclusión social y el desarrollo humano. Así mismo, establece que la

planificación, promoción y desarrollo del deporte y la recreación deben orientarse por los principios de:

- Universalidad.
- Participación comunitaria.
- Participación ciudadana.
- Integración funcional.
- Democratización.
- Ética deportiva.

De igual manera, la citada ley define el Sistema Nacional del Deporte, integrado por el Ministerio del Deporte como organismo rector; el Comité Olímpico Colombiano; el Comité Paralímpico Colombiano; las federaciones deportivas nacionales; las ligas deportivas departamentales; las asociaciones deportivas; los clubes deportivos y demás entidades públicas y privadas que participan en la organización, promoción y desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, el deporte, la recreación y la actividad física son reconocidos como herramientas para la transformación social, la construcción de paz, la equidad y el fortalecimiento del tejido comunitario. En este contexto, la política pública nacional orienta sus esfuerzos hacia la ampliación del acceso de la población a escenarios deportivos adecuados, la promoción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento del deporte formativo, comunitario y de alto rendimiento, la reducción de brechas de acceso para mujeres, personas con discapacidad y poblaciones vulnerables, así como el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional del Deporte.

En concordancia con estas políticas, la infraestructura deportiva y recreativa constituye un activo estratégico para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al deporte y la recreación. En consecuencia, las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de los escenarios deportivos permiten preservar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad de estos espacios, asegurando su disponibilidad para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y comunitarios en beneficio de la población del departamento de Casanare.

La ejecución del presente proceso contractual contribuye al cumplimiento de los fines del Estado en materia deportiva, al fortalecimiento de la infraestructura pública y a la consolidación de escenarios seguros y funcionales que favorecen la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como elementos esenciales para el bienestar, la integración social y el desarrollo territorial.
Fuente: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/sobre-deportes.aspx

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar las condiciones de la oferta existente en el mercado y verificar la capacidad de los posibles proveedores para atender las necesidades objeto del presente proceso de contratación, el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Departamento de Casanare – INDERCAS realizó un análisis del mercado de empresas que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación, mejoramiento, conservación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa.

Para ello, se tomó como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual permite identificar las actividades económicas desarrolladas por las personas naturales y jurídicas que potencialmente pueden participar en el presente proceso de contratación.

Si bien la clasificación CIIU constituye un referente para la caracterización del mercado y la identificación de los posibles oferentes, es importante precisar que la capacidad para participar en el proceso estará determinada por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia que establezca la Entidad en los documentos del proceso, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD
G4930	Otras actividades especializadas de construcción.
G4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
G4321	Instalaciones eléctricas
G4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

CIIU 4390 — Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:

 Construcción de elementos en concreto, como el pedestal para las astas de las banderas.
 Instalación de tubería metálica galvanizada.
 Adecuaciones puntuales de infraestructura.
 Trabajos especializados de construcción incluidos en las áreas deportivas intervenidas.

CIIU 4330 — Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
 Aplicación de pintura deportiva en la pista de atletismo.
 Demarcación de superficies deportivas.
 Trabajos de acabado y recuperación superficial.
 Actividades de pintura contempladas en el presupuesto

CIIU 4321 — Instalaciones eléctricas

 Instalación de reflectores LED y luminarias.
 Montaje de conductores y tuberías eléctricas.
 Instalación de tableros, interruptores y protecciones eléctricas.
 Conexiones y adecuaciones necesarias para el funcionamiento de la iluminación de los espacios intervenidos.

CIIU 4322 — Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

 Instalación o sustitución de griferías.
 Cambio de aparatos sanitarios.
 Instalación de lavamanos.
 Instalación de duchas y regaderas.
 Adecuación de conexiones hidrosanitarias asociadas a estos elementos.

Se realiza el filtro de la base de datos del portal del Sistema Integrado de Información Societaria de la Supersociedades, a fin de verificar información para Plenas Individuales y Pymes Individuales, con las siguientes características: 1. Activo Corriente 2. Pasivo Corriente 3. Activo Total 4. Pasivo Total 5. Patrimonio 6. Utilidad Operacional 7. Gastos de intereses, la cual se encuentra como Anexo al presente proceso Ver Anexo – Plenas Individuales y Ver Anexo – Pymes Individuales.

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de ingeniería civil en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto "**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL POLIDEPORTIVO PIER LORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.",** sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

A continuación, se relacionan las plenas individuales y pymes individuales que se reportan en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Supersociedades.

Plenas Individuales

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad operacional	Gastos de intereses
Plenas-Individ	PROYECTOS ARQUITECTURA	F4112	Sociedad A	3.521.990	20.438.522	1.424.583	2.992.909	17.482.752	-3.575.181	1.546.259
Plenas-Individ	MRQ	F4112	Sociedad A	11.090.091	11.090.091	371.883	371.883	10.718.212	68.555	1.803
Plenas-Individ	MEGABODEGA BOGOTÁ	F4112	Sociedad A	5	5	0	0	5	0	0
Plenas-Individ	PROMOTUG COLMBIA S	F4112	Sociedad A	64.271.869	64.279.592	39.486.027	39.486.027	24.809.900	2.178.800	59.662
Plenas-Individ	INTERNATIONAL HOLDING	F4112	Sucursal	170.657.013	173.376	335.197.238	335.197.238	-162.459.603	-52.684.508	43.482.440
Plenas-Individ	ÁLAMO LOGISTIC COL	F4112	Sociedad P	11.826.031	15.071.159	769.138	922.887	584.272	-770.833	24.663
Plenas-Individ	PROY LOGISTIC COL	F4112	Sociedad P	23.911.766	61.761.180	41.449.295	19.600.824	42.118.274	26.296.363	26.540.202
Plenas-Individ	LATINOAMERICANA DE	F4112	Sociedad P	10.461.511	10.461.511	142.302	142.302	-37.687	-131.848	5.565
Plenas-Individ	A&C	F4112	Sociedad P	167.168	519.781	40.954	50.006	19.713	2	0
Plenas-Individ	MAX GROUP SAS	F4112	Sociedad P	895.395	2.893.952	786.451	786.451	2.089.439	107.556	0

Plenas-Individ	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AIA	F4112	Sociedad P	159.631	181.097	1.423.437	1.553.550	2.574.819	-10.746	253.036
Plenas-Individ	BCET COLOMBIA SAS	F4112	Sociedad P	5.678.179	5.678.179	5.568.397	5.568.397	109.782	791.888	0
Plenas-Individ	CONCESIONARIA OLEYA Y TJ	F4210	Sociedad A	98.336.948	481.805	96.937.224	43.396.147	17.888.769	48.821.765	27.507.520
Plenas-Individ	MONTAJES Y PROYECTOS	F4290	Sociedad A	3.511.334	7.894.203	806.855	3.417.939	4.476.264	-218.978	0
Plenas-Individ	INGENIEROS CIVILES CON	F4290	Sociedad A	2.143.640	2.679.835	342.257	342.257	2.277.578	76.444	160.944
Plenas-Individ	INGENIEROS DE COLOMBIA	F4290	Sociedad P	12.711.039	3.482.146	703.169	2.494.467	-987.683	4.131.590	3.597.620
Plenas-Individ	MOV ESTRUCTURAL INFRAESTR	F4290	Sucursal	31.045.752	34.734	12.264.133	17.641.187	7.046.185	3.184.325	2.076.204
Plenas-Individ	ACUR S.A.S	F4290	Sociedad P	2.827.035	12.906.046	11.710.066	6.413.868	6.492.579	1.441.695	4.593.212
Plenas-Individ	DOLMEN S.A. ESP	F4290	Sociedad P	2.742.651	2.568.998	1.662.715	7.368.059	18.321.927	2.466.029	1.070.834
Plenas-Individ	PAVIGAS SAS	F4290	Sociedad P	1.149.943	1.303.004	118.925	695.437	607.867	627.349	44.856
Plenas-Individ	SDV COLOMBIA SAS	F4290	Sociedad P	1.431.674	2.475.349	337.283	5.971.902	18.763.593	1.053.698	1.143.906
Plenas-Individ	CAMARGO CORREA INFRA LT	F4290	Sucursal	75.162.821	191.257.861	585.949	10.535.231	877.346	-1.296.284	302.686
Plenas-Individ	INFRAESTRUCTURA MULTISERV	F4290	Sociedad P	71.326.840	10.273.941	20.298.427	21.763.850	811.302.775	-5.622.787	4.649.543
Plenas-Individ	DRAGADOS IBE	F4290	Sociedad	3.211.356	4.307.439	1.024.218	1.024.271	-3.739.773	4.927.021	1.613.661
Plenas-Individ	OTACC S.A.S.	F4290	Sociedad P	9.248.682	12.944.495	24.497.928	2.761.937	10.183.018	1.556.419	11.993
Plenas-Individ	URIBE Y ABREO SAS	F4290	Sociedad P	6.724.786	8.806.447	635.134	953.238	7.903.209	-56.118	9.539
Plenas-Individ	INDUSTRIAS DEL HIERRO	F4290	Sociedad P	4.136.597	4.998.888	3.537.023	3.445.554	1.535.333	4.120.037	3.343.307
Plenas-Individ	ELVIA INGENIERÍA SAS	F4290	Sociedad P	6.887.943	11.961.183	3.500.077	5.218.217	5.355.627	169.180	736.639
Plenas-Individ	POWER INGENIERÍA Y DISEÑO	F4290	Sociedad P	7.171.913	8.119.325	4.124.729	5.378.897	2.731.264	580.458	0
Plenas-Individ	PROMOCIONES PAVIMENTOS SAS	F4290	Sociedad P	3.745.026	13.151.196	2.537.448	7.807.298	3.534.668	2.327.690	2.640.402
Plenas-Individ	ESPAC ANDINAS S.A.S.	F4290	Sociedad P	3.225.675	4.902.209	3.503.646	3.688.824	1.218.384	988.250	1.540.940
Plenas-Individ	INDUSTRIALES Y PRODUCTOS EN LIQUID.	F4290	Sucursal	3.878.131	9.924.437	4.214.925	4.354.748	5.565.887	896.905	5.016.453
Plenas-Individ	EQUIPO	F4290	Sociedad P	1.744.736	1.744.736	1.811.556	4.811.154	-668.203	144.461	218.321.791
Plenas-Individ	EQUINA HARBOUR ENGINEER	F4290	Sucursal	4.421.628	5.681.204	2.772.526	1.150.497	-582.799	-100.447	1.769.553
Plenas-Individ	CONCESIONARIA S.A.	F4290	Sociedad A	2.022.329	12.996	2.225.188	2.926.787	63.346.037	-3.936.109	4.692.405
Plenas-Individ	BOSCALIN	F4290	Sociedad P	4.406.709	4.665.019	160	458.928	75.737	37.419	17.005
Plenas-Individ	BOSCONIA AGUA S.A.U.	F4290	Sucursal	7.098.423	7.098.423	6.447.758	6.447.758	650.672	-563.842	4.446.111
Plenas-Individ	DEPURACIÓN DE AGUAS DE	F4290	Sucursal	1.419.092	12.008.684	3.088.849	3.886.144	-1.877.460	-128.265	49.348

Plenas-Individ	EQUIPOS Y TERRATEST	F4290	Sociedad P	4.118.713	8.632.076	3.014.705	6.096.035	25.360.415	10.258.740	2.282.430
Plenas-Individ	SIMP	F4290	Sociedad P	3.038.129	3.039.128	1.117.051	3.127.157	4.910.286	-235.007	20.792
Plenas-Individ	ENGINEERING CO PROMOTORA CENTRO COM	F4290	Sociedad P	1.746.479	2.118.534	1.200.851	614.220	4.893.141	253.153	9.785
Plenas-Individ	INFRAESTRUCTURA	F4290	Sociedad P	2.150.500	4.618.577	1.260.530	2.998.714	16.212.611	5.579.869	1.881.147
Plenas-Individ	GUNOVART	F4290	Sucursal	4.265.249	6.562.158	2.181.223	9.120.024	-25.528.904	-904.210	1.796.472
Plenas-Individ	PREFABRICADOS ANDINOS	F4290	Sociedad P	1.760.573	4.527.637	1.793.044	2.099.948	24.796.925	10.226.203	2.363.899
Plenas-Individ	EN COLOMBIA SAS	F4290	Sociedad P	2.810.376	7.594.911	654.772	2.851.681	27.887.103	388.013	38.089
Plenas-Individ	EQUOS INVERSIONES	F4290	Sociedad P	4.210.344	2.081.018	1.743.653	1.292.460	885.583	-488.016	0
Plenas-Individ	EC CONSTRUCCIONES	F4290	Sociedad P	2.717.375	5.863.719	4.364.664	1.744.252	-3.808.195	-1.496.236	1.109.870
Plenas-Individ	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA	F4290	Sociedad P	8.400.729	8.402.107	1.965.288	4.808.946	3.592.665	2.006.931	277.685
Plenas-Individ	BASECER PROMOTORA	F4290	Sociedad P	3.592.825	7.670.020	6.115.019	6.115.019	1.555.001	22.979	1.935
Plenas-Individ	BRASCON HUARTE LAÍN S.A.	F4290	Sucursal	1.991.829	34.312.896	12.741.389	2.369.624	-264.377	-41.703.737	12.081.709
Plenas-Individ	INGENIERÍA DUARTE	F4290	Sociedad P	1.675.263	1.947.745	1.258.943	2.772.637	-227.892	-983.678	95.347
Plenas-Individ	PROMOTORA 14 S.A.S.	F4290	Sociedad P	1.757.758	1.757.758	154.455	154.455	2.131.018	2.382	0
Plenas-Individ	ZONA FRANCA SANITA	F4290	Sociedad P	3.631.736	3.728.779	2.998.705	2.998.705	730.074	99.922	15.801
Plenas-Individ	CONSTRUCTORA CNB SAS	F4290	Sociedad P	2.452.791	2.652.790	500.000	500.000	2.152.790	962.574	35.201
Plenas-Individ	EMPRESA CONSTRUCTORA	F4290	Sociedad P	168.523	1.685.234	6.483	6.483	1.678.751	-35.765	23
Plenas-Individ	INTRA ENGINEERING NEW YORK	F4290	Sucursal	1.251.207	5.335.285	1.667.636	2.783.944	25.718.383	-10.378.501	35.552
Plenas-Individ	SERVICES J	F4290	Sociedad P	1.701.460	17.290.090	6.965.000	17.192.000	-984.000	-4.364.200	13.698.900
Plenas-Individ	INFRAESTRUCTURA DEL VAL	F4290	Sociedad P	8.368.717	8.372.719	7.631.075	7.631.072	746.443	714.272	504.796

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, 2025

Pymes Individuales

Pymes-Individ	INGENIERIA DISEÑOS Y	F4112 - Cons	08. SOCIED	40201692	52037759	3364053	45566301	6471458	1811742	159434
Pymes-Individ	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3792483	4484218	359823	551495	3932723	305692	35902
Pymes-Individ	DIRCO INGENIERIA LTD	F4112 - Cons	CIEDAD LI	4708588	7980319	1328095	1702218	6278101	766515	12060
Pymes-Individ	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	14928713	18330281	5840338	9074652	9255629	1525383	234027

Pymes-Individ	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	7995468	12661133	617214	5032895	7628238	90011	
Pymes-Individ	DURANES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5069777	5436958	22693	2080300	3356658	153672	12760
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA ALKA	F4112 - Cons	08. SOCIED	38849272	70974059	8513366	41503477	29470582	314138	0
Pymes-Individ	inversiones tulua sas	F4112 - Cons	08. SOCIED	9271287	38521341	1713452	9828681	28692660	949161	857851
Pymes-Individ	CALPRECO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3346965	3481557	97512	1965191	1516366	10734	3
Pymes-Individ	INGENIERIA, EQUIPOS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2852741	3019483	248091	1768176	1251307	446308	118303
Pymes-Individ	INARDI SAS INGENIER	F4112 - Cons	08. SOCIED	3327571	4782068	1210932	1485194	3296874	78775	47501
Pymes-Individ	ARCO ARQUITECTURA	F4112 - Cons	08. SOCIED	17996294	18551526	12207833	12547009	6004517	424341	221163
Pymes-Individ	PROMOTORA LA ALBOR	F4112 - Cons	08. SOCIED	113899508	120681595	935154	1,03E+08	17928584	-5115991	29745
Pymes-Individ	AS CONSTRUCCIONES	F4112 - Cons	08. SOCIED	8614034	81240010	7348278	42682712	38557298	11943140	5617176
Pymes-Individ	GONANCO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4703429	4732997	2050055	2605005	2682942	70194	
Pymes-Individ	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4452788	6616057	675272	1261684	5354373	606802	320148
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA LAND	F4112 - Cons	08. SOCIED	14781709	46981519	2223616	17571633	29409886	5650611	2336873
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA RUMI	F4112 - Cons	08. SOCIED	9583149	10539827	809955	4161504	6378323	1068379	59180
Pymes-Individ	Servicios profesionales	F4112 - Cons	08. SOCIED	6860414	7779657	1117501	4203793	3575864	138272	
Pymes-Individ	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2409579	3543547	919572	1248069	2295478	409688	122786
Pymes-Individ	AB GERENCIA INTEGRAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	10195676	10307559	5975298	5975298	4332261	-329800	0
Pymes-Individ	INVERPROYECTOS DEL	F4112 - Cons	08. SOCIED	1431183	4112502	2883013	3007775	1104727	-99640	
Pymes-Individ	DISCEP SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	27161519	29826983	862275	11813443	18013540	5438138	1541252
Pymes-Individ	BUILDING SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	7007674	7100314	971678	971678	6128636	602639	
Pymes-Individ	CONSTRUCTORES & A	F4112 - Cons	08. SOCIED	3052955	3509819	1856903	1856903	1652916	469561	
Pymes-Individ	SISCOTEL SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1327611	1566252	49430	49430	1516822	82858	
Pymes-Individ	RECURSO EXTERNO SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	2646678	3467960	1076578	1123558	2344402	1818684	190780
Pymes-Individ	RB CONSTRUCTORES	F4112 - Cons	08. SOCIED	5970599	7889068	14976497	38976656	39913952	3155954	1107626
Pymes-Individ	ESTRUDIQUE S.A.S.	F4112 - Cons	08. SOCIED	698058	1325467	541552	826110	499357	230758	46556
Pymes-Individ	INGENIERIA Y CONSTRI	F4112 - Cons	08. SOCIED	8929218	9123858	2812992	2926995	6196863	389165	
Pymes-Individ	GOMECO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	29131582	101021695	98026251	98026251	2995444	2090536	1623392
Pymes-Individ	CONSORCIO INTERNACI	F4112 - Cons	08. SOCIED	10277855	11372980	3384776	6802039	4570941	1696239	592245
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES & II	F4112 - Cons	08. SOCIED	658327	1934804	18408	30394	1904410	223870	5512
Pymes-Individ	COMERCIAL APA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	11472573	12510291	6253588	8772869	3737422	752586	526270

Pymes-Individ	INMOBILIARIA PROACT	F4112 - Cons	08. SOCIED	16235571	31282805	9524778	15701816	15580989	675240	0
Pymes-Individ	CREAR INGENIERIA CIV	F4112 - Cons	08. SOCIED	4041681	13388943	161087	1263663	12125280	57324	7987
Pymes-Individ	MERCASUR LTDA EN LI	F4112 - Cons	03. SOCIED	18917909	18929044	1773600	9567547	9361497	42769	1003
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y D	F4112 - Cons	08. SOCIED	4609143	5094067	600	3012950	2081117	182517	
Pymes-Individ	CON-TECNICA S.A.S.	F4112 - Cons	08. SOCIED	1621532	1906558	485514	485514	1421044	-126228	5677
Pymes-Individ	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Cons	08. SOCIED	17041482	21001836	4284414	9733098	11268738	1659746	534256
Pymes-Individ	PARQUE INDUSTRIAL Y	F4112 - Cons	01. SOCIED	824809	3823988	55620	3436822	387166	-95821	
Pymes-Individ	ENTREPISOS MODULAR	F4112 - Cons	08. SOCIED	21517153	29596324	1432887	10959991	18636333	442004	0
Pymes-Individ	INVERSIONES SIBERIA	F4112 - Cons	08. SOCIED	138031	26071344	70976	16027292	10044052	-221009	18790
Pymes-Individ	VANDENENDEN SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1010719	2466437	502996	704624	1761813	430393	44470
Pymes-Individ	CONSFISA Y CIA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1711601	2260597	74510	151602	2108995	33284	6415
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	9459374	47018911	3377754	15431808	31587103	-66226	136443
Pymes-Individ	INGENIERIA DISEÑO Y C	F4112 - Cons	08. SOCIED	3505284	8902625	2718554	4403900	4498725	1246169	19129
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y T	F4112 - Cons	08. SOCIED	6895607	7712857	1043768	1226093	6486764	111205	13727
Pymes-Individ	ROR INGENIERIA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5321837	7575112	21133	2709306	4865806	274901	152927
Pymes-Individ	ACABADOS Y ARQUITE	F4112 - Cons	08. SOCIED	4392004	4473272	1663412	2121389	2351883	209798	179031
Pymes-Individ	GRUPO CONSTRUCTOR	F4112 - Cons	08. SOCIED	14656299	16162026	2667417	12863934	3298092	1647460	312796
Pymes-Individ	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1470388	1639894	313302	365409	1274485	198998	
Pymes-Individ	ICONO URBANO S.A.	F4112 - Cons	01. SOCIED	119409772	119416320	110999190	1,17E+08	2003488	-2058443	
Pymes-Individ	FUTURISTICA SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	16522696	23222696	5838875	18225267	4997429	698905	541866
Pymes-Individ	RODRIGUEZ QUINTANA	F4112 - Cons	08. SOCIED	10311	4436300	707738	2551084	1885216	60761	52602
Pymes-Individ	Grupo Dos Arq SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3803620	5327209	2866147	2866147	2461062	882586	63682
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA ENER	F4112 - Cons	08. SOCIED	1547234	8066445	226959	427986	7638459	267513	
Pymes-Individ	AGROURBANA DE INVE	F4112 - Cons	00. SOCIED	7664228	17179314	11609519	12063705	5115609	-474063	33202
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA OBRE	F4112 - Cons	01. SOCIED	23905596	40212901	8309835	9939659	30273242	222679	24958
Pymes-Individ	SGC ARQUITECTOS S.A.	F4112 - Cons	08. SOCIED	45684	4116171	373224	1060336	3055835	70494	
Pymes-Individ	PRAXA CONSTRUCCION	F4112 - Cons	08. SOCIED	8165797	9657701	1032471	2754625	6903076	632128	441033
Pymes-Individ	ILI CONSTRUCCIONES	F4112 - Cons	03. SOCIED	1262432	1272953	499833	499833	773120	466381	74899
Pymes-Individ	INVERSIONES LA CORD	F4112 - Cons	01. SOCIED	3776374	20443559	461268	2848771	17594788	963533	11029
Pymes-Individ	CONSTRUSAR S.A.	F4112 - Cons	01. SOCIED	27944614	30213592	2459598	21214296	8999296	1490408	323479

Pymes-Individ	ORDOÑEZ ARQUITECTU	F4112 - Cons	08. SOCIED	1935638	2918400	1178178	1578178	1340222	1066353	62581
Pymes-Individ	INVERSIONES RUSTIPLA	F4112 - Cons	03. SOCIED	2449768	7786175	1989788	3970381	3815794	86551	
Pymes-Individ	SILK HABITAT SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	31617736	31618048	5134097	31199323	418725	37578	
Pymes-Individ	INVERSION & DISEÑO L	F4112 - Cons	03. SOCIED	300345	4293288	11056	3673894	619394	-1464	572
Pymes-Individ	INGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3572214	3619023	545189	1344349	2274674	-229014	
Pymes-Individ	PARQUIAMERICA SA	F4112 - Cons	01. SOCIED	13529400	59544882	17334846	35040241	24504641	5553115	3002522
Pymes-Individ	DANIEL RODRIGUEZ CO	F4112 - Cons	03. SOCIED	1562190	1885481	834755	873366	1012115	84512	55185
Pymes-Individ	ELESCO SAS	F4112 - Cons	05. SOCIED	2791652	4496306	24278	4163333	4079973	342787	240
Pymes-Individ	UNIOBRAS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	7014705	7537355	1306032	5122653	2414702	162107	
Pymes-Individ	EMV CONSTRUCTORA S	F4112 - Cons	08. SOCIED	30250500	39932483	6450042	29813595	10118888	1850057	984868
Pymes-Individ	PROFESIONALES EN CO	F4112 - Cons	08. SOCIED	4250776	4335918	722455	722455	3613463	228386	
Pymes-Individ	AXIOMA INGENIERIA SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	15397041	15878446	948693	7622219	8256227	1053632	240689
Pymes-Individ	CESPETROL LTDA	F4112 - Cons	03. SOCIED	9536848	15055179	1464855	2985804	12069375	727070	50384
Pymes-Individ	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5385241	7598180	518391	547391	7050789	8490	
Pymes-Individ	INVERSIONES SIC S.A.	F4112 - Cons	08. SOCIED	5373002	19306055	8167629	12326542	6979513	3026749	1740305
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES LIN	F4112 - Cons	08. SOCIED	1200537	5034383	2972930	2972930	2061453	-255568	3393
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA SHAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	2106779	4390707	1713660	2579737	1810970	71446	29685
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA SERVI	F4112 - Cons	08. SOCIED	154859547	171230942	124472150	1,46E+08	24926521	8790793	4919401
Pymes-Individ	PROMOTORA FRANCISC	F4112 - Cons	08. SOCIED	56792118	80948181	24957719	66006015	14942166	4241969	922808
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES E IN	F4112 - Cons	08. SOCIED	1104311	3502728	137797	137797	3364931	173534	2906
Pymes-Individ	CONTACTO ARQUITECT	F4112 - Cons	08. SOCIED	2310294	3442626	2044103	3232522	1119104	-62621	66489
Pymes-Individ	VERTICAL DISEÑO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	5281212	5329841	37549	3049277	2280564	1122248	793776
Pymes-Individ	MANTENIMIENTO Y CO	F4112 - Cons	01. SOCIED	1085806	1463654	760050	760050	703604	354224	0
Pymes-Individ	CONSTRUVIAL INGENIER	F4112 - Cons	08. SOCIED	81079255	84797049	35381466	60491370	24305679	3133390	
Pymes-Individ	SRC INGENIEROS CIVIL	F4112 - Cons	01. SOCIED	1488026	5789737	9035	2135494	3654243	-286795	
Pymes-Individ	CIVILIZACION TECNICA	F4112 - Cons	08. SOCIED	12234510	12976346	5972740	9682382	3293964	4290321	83826
Pymes-Individ	J&E CONSTRUCTORES	F4112 - Cons	08. SOCIED	2877551	6640420	2458818	4532738	2107682	795369	54037
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA LOS K	F4112 - Cons	08. SOCIED	3450082	3461816	2323092	2337534	1124327	117535	
Pymes-Individ	PROGETTI GROUP Y CIA	F4112 - Cons	08. SOCIED	14973478	15059718	13314046	13314046	1745672	1434751	828
Pymes-Individ	SOLUCIONES DE INGEN	F4112 - Cons	08. SOCIED	33178320	33849691	1196970	22131209	11718482	3419913	

Pymes-Individ	CONSTRUCAM SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	3347927	3347998	507936	1358377	1989621	287056	
Pymes-Individ	PROYECTOS E INV	F4112 - Cons	08. SOCIED	12065635	18486192	184005	13942001	4544191	819992	
Pymes-Individ	SUZ ESTRUCTURAS SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	1482089	1853188	219976	295858	1557330	10987	7371
Pymes-Individ	OFFICE POINT SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	196605	3092074	2328047	2407915	684159	348994	
Pymes-Individ	PISOS INDUSTRIALES JCR	F4112 - Cons	08. SOCIED	10905775	20117244	4797560	4981369	15135875	2154162	94371

Pymes-Individ	EDIFICANDO INDUSTRI	F4112 - Cons	08. SOCIED	23352027	23360502	1194873	2768118	20592384	13271	584031
Pymes-Individ	INVERSIONES MYL GRO	F4112 - Cons	08. SOCIED	20401575	64505963	3545465	5215778	59290185	1878256	1078592
Pymes-Individ	OTEV CONSTRUCCION	F4112 - Cons	08. SOCIED	1249234	3367475	86313	402370	2965105	253416	29690
Pymes-Individ	INGENIERIA Y TECNOLO	F4112 - Cons	08. SOCIED	15209896	18510883	1492168	5609898	12900985	2483852	204695
Pymes-Individ	HAH CONSTRUCCIONE	F4112 - Cons	08. SOCIED	3139280	4244643	155686	1612327	2632316	1761296	48720
Pymes-Individ	ISVEN DE COLOMBIA S	F4112 - Cons	08. SOCIED	7790295	14637516	4895678	10167547	4469969	830992	561055
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA LIBAN	F4112 - Cons	08. SOCIED	7092139	7727976	791156	6295780	1432196	157010	18256
Pymes-Individ	CENTRO EMPRESARIAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	13824	3910549	1844554	1849983	2060566	55442	1565
Pymes-Individ	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	9039068	9215188	33622	6279358	2935830	-1518338	404600
Pymes-Individ	MUNDIAL DE INVERSIO	F4112 - Cons	08. SOCIED	2839849	5292170	1338658	2398300	2893870	134362	10896
Pymes-Individ	INVERSIONES SALAZAR	F4112 - Cons	08. SOCIED	10045688	10323586	631100	631100	9692486	30358	9265
Pymes-Individ	MC GROUP SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	301219	512761	390833	390833	121928	81298	
Pymes-Individ	PROYECTOS INTEGRAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	10727	194452	20492	164139	30313	-60685	184
Pymes-Individ	TRANSANDINA INGENIE	F4112 - Cons	08. SOCIED	3713867	7340293	466557	1000937	6339356	-5819	
Pymes-Individ	SARPID INGENIERIA SA	F4112 - Cons	08. SOCIED	24827822	40470254	388867	18529101	21941153	5860349	175491
Pymes-Individ	GRUPO MONZA CONST	F4112 - Cons	08. SOCIED	20046782	25717609	8751920	17074092	8643517	1520274	0
Pymes-Individ	111 GERENCIA DE PRO	F4112 - Cons	08. SOCIED	7217830	16126475	2430563	8721693	7404782	-307533	16659
Pymes-Individ	DESARROLLO AVENIDA	F4112 - Cons	08. SOCIED	305715	13992979	13158	11433157	2559822	-38271	1769
Pymes-Individ	INVERSIONES COMPOS	F4112 - Cons	08. SOCIED	11022630	12302981	12316702	12316702	-13721	-47	2
Pymes-Individ	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - Cons	08. SOCIED	2326351	2339991	55924	1355598	984393	67970	
Pymes-Individ	CAMIMAR S.A.S	F4112 - Cons	08. SOCIED	2717322	5483858	2269329	3533584	1950274	522412	
Pymes-Individ	PROYECTAR CONSTRU	F4112 - Cons	08. SOCIED	5584484	5660670	61017	5125155	535515	223331	
Pymes-Individ	ESTANDAR INGENIEROS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1399553	2263140	66568	514458	1748682	457166	13361

Pymes-Individ	CENTRO EMPRESARIAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	24855694	38332841	25179257	37981292	3551549	139281	0
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA ZURIA	F4112 - Cons	08. SOCIED	4754394	4946126	1780491	1780491	3165635	824165	284638
Pymes-Individ	M001 SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	9261932	74229550	1828044	1828044	72401506	5957725	919
Pymes-Individ	CONSTRUCCION LA 26	F4112 - Cons	08. SOCIED	2812611	8639593	5614946	5614946	3024627	352072	
Pymes-Individ	FRACER SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	6147228	8761562	3357655	4607487	4154075	334309	0
Pymes-Individ	LY I PROYECTOS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	1344268	12626652	9960928	9960928	2665724	1712499	1066464
Pymes-Individ	INCLAVE CONSTRUC	F4112 - Cons	08. SOCIED	13147925	13154907	8236965	17169694	-4014787	-9593667	61089
Pymes-Individ	ENTERTAINMENT ABE S	F4112 - Cons	08. SOCIED	2264	91984556	19385741	93153756	-1169200	-34573	1448
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA KALAN	F4112 - Cons	08. SOCIED	11736322	11736232	419411	9495386	2240846	71103	
Pymes-Individ	PASO INVERSIONES INM	F4112 - Cons	08. SOCIED	53448	11301989	6507550	10435498	866491	130616	494399
Pymes-Individ	PROMOTORA CENTRO D	F4112 - Cons	08. SOCIED	1863316	11019986	2188191	7370860	3649126	1297491	783940
Pymes-Individ	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	32496399	38345777	967301	4028806	34316971	9429067	81418
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES A.L.	F4112 - Cons	08. SOCIED	2853802	9685269	1513358	3039264	6646005	796187	436488
Pymes-Individ	TALLERES INDUSTRIALES	F4112 - Cons	08. SOCIED	23292323	39431389	3281781	36800821	2630568	1937730	
Pymes-Individ	SIBELIUS EMPRESARIAL	F4112 - Cons	08. SOCIED	46940915	50701751	204415	68442243	-17740492	-555737	7090872
Pymes-Individ	CENTUM BUSINESS	F4112 - Cons	08. SOCIED	8736252	12565834	204471	8335841	4229993	-91627	
Pymes-Individ	VIECO CONSTRUCCION	F4112 - Cons	08. SOCIED	8886672	9221043	679795	7235164	1985879	801257	5567
Pymes-Individ	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	131565	6891707	252954	5589538	1302169	512493	6064
Pymes-Individ	LA DESPENSA DE LAS M	F4112 - Cons	08. SOCIED	190361	11987150	1384209	15345789	-3358639	-214649	532919
Pymes-Individ	Inverbar SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	42932223	44282223	29536958	29759114	14523109	5628111	
Pymes-Individ	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4972063	28708577	116597	29090926	-382349	-28865	27199
Pymes-Individ	PROUELESCO SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	4281925	5552928	2297861	3768492	1784436	506897	87339
Pymes-Individ	CU2 INGENIEROS S.A.S	F4112 - Cons	08. SOCIED	7945741	9870869	509219	5721727	4149142	82011	37464
Pymes-Individ	PROMOTORA SEAPORT	F4112 - Cons	08. SOCIED	6201878	26021878	3422828	25672021	349857	732036	4649
Pymes-Individ	BODEGAS Y NEGOCIOS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2600134	11237227	5712687	5733919	5503308	125651	
Pymes-Individ	GP CARIBE SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	25068440	25258880	1542244	7694939	17563941	3144845	678164
Pymes-Individ	CHAMELIERS SAS	F4112 - Cons	08. SOCIED	2879078	85643136	80883279	80883279	4758037	-111273	
Pymes-Individ	CONSTRUCCION Y ACA	F4112 - Cons	08. SOCIED	3993418	3993418	5553	3922372	71046	-5527189	25746
Pymes-Individ	REGOMONTANA DE CO	F4112 - Cons	02. SUCUR	30173481	35342315	31252327	32222910	3119405	2115276	
Pymes-Individ	ZR INGENIERIA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	2195748	4995534	578102	2999831	1995703	13494	

Pymes-Individ	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	15260802	33318949	2864393	10169545	23149404	3177783	843631
Pymes-Individ	ESGUERRA Y GOMEZ SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	2514873	4409141	876868	2566772	1842369	180294	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES CIV	F4290 - Cons	08. SOCIED	15881734	15982786	3327120	4264313	11718473	541414	54130
Pymes-Individ	ESGAMO INGENIEROS C	F4290 - Cons	01. SOCIED	6034813	18192974	1245629	5827409	12365565	-78986	
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA BG SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	5496761	7734528	2701376	4432983	3301545	40461	1989
Pymes-Individ	VICPAR S.A.	F4290 - Cons	01. SOCIED	21101154	49717293	9912471	17566112	32151181	2097248	684931
Pymes-Individ	SERVICIOS DE DRAGAD	F4290 - Cons	08. SOCIED	3806128	29877050	1063614	8620061	21256989	1882735	340802
Pymes-Individ	construisdiseños arqequ	F4290 - Cons	08. SOCIED	3069730	7056046	2775037	2959776	4096270	21614	
Pymes-Individ	TECNITANQUES INGREN	F4290 - Cons	08. SOCIED	53140284	124682960	28440995	71129382	53553578	13806958	6085630
Pymes-Individ	IOY Y CIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4647958	5973057	1162352	2937962	3035095	153993	59850
Pymes-Individ	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Cons	01. SOCIED	2491560	7060082	1481443	3396829	3663253	-594087	
Pymes-Individ	INTRICON SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	18167825	23187987	1265614	12138492	11049495	1733645	339634
Pymes-Individ	GAVIRIA Y BORBON SAS	F4290 - Cons	03. SOCIED	2136140	3672325	2122531	2155706	1516619	210912	
Pymes-Individ	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Cons	08. SOCIED	5463591	6395231	2515292	2953568	3441663	830626	141234
Pymes-Individ	Colsepetrol SAS	F4290 - Cons	05. SOCIED	1391844	29283859	4139798	9019027	20264832	777667	

Pymes-Individ	MANSER INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	3690905	4623366	73666	871936	3751430	-393166	
Pymes-Individ	TECNOAGUAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	14469139	29484401	3737603	14236684	15247717	1857620	
Pymes-Individ	SUELOS INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	7244339	21651784	1671145	12613412	9038372	412958	
Pymes-Individ	KMO SOCIEDAD SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	22466743	28312520	14960076	20803446	7509074	1863014	
Pymes-Individ	INARCON SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7456600	8740390	1562316	2883940	5856450	2530707	184050
Pymes-Individ	UNION INDUSTRIAL BA	F4290 - Cons	08. SOCIED	1122870	3519146	431656	1576480	1942666	32901	
Pymes-Individ	EQUIPOS CONSTRUCC	F4290 - Cons	01. SOCIED	44157650	62923476	19561963	33623032	29300444	3460300	
Pymes-Individ	SILVA ARIZA S.A. SILAR	F4290 - Cons	01. SOCIED	10777180	17112211	5174968	7178802	9993409	729452	365457
Pymes-Individ	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	12890000	15319000	2920000	2920000	12399000	686000	169000
Pymes-Individ	CORROSION Y SERVICI	F4290 - Cons	08. SOCIED	4692481	4808559	411586	1585090	2323469	-8721	32535
Pymes-Individ	CABALLERO ACEVEDO	F4290 - Cons	08. SOCIED	5416082	6269398	1881660	2238427	4030971	157412	
Pymes-Individ	GARCIA RIOS CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	5932308	8535142	5141661	23804852	-15269710	47928	6751468
Pymes-Individ	IMY INGENIEROS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	112996302	131694346	21239160	88687666	43006680	10751292	2559854

Pymes-Individ	EDYCON CUBIERTAS SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	550634	1371273	627884	760165	611108	105199	0
Pymes-Individ	LAGUNA MORANTE EN	F4290 - Cons	08. SOCIED	5792836	13406255	171629	4942855	8463400	98954	11497
Pymes-Individ	INCITECO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	29303703	33009783	1367395	2211484	30798299	4141976	
Pymes-Individ	PAVIMENTOS EL DORAD	F4290 - Cons	08. SOCIED	71689127	85200564	3398696	37351863	47848701	5279497	376811
Pymes-Individ	CNV CONSTRUCCIONE	F4290 - Cons	08. SOCIED	46174275	76749083	12337165	58016706	18732377	-299351	2212621
Pymes-Individ	CONSTRUCCION DE OF	F4290 - Cons	08. SOCIED	2548339	2573810	1125623	1125623	1448187	-909422	132315
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES PU	F4290 - Cons	08. SOCIED	4665952	6118252	1478880	1929625	4188627	974298	20273
Pymes-Individ	TEMPLADO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	41134728	54027872	25445197	25445197	28582675	2277608	246391
Pymes-Individ	PETROLAIN SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	51374520	92253377	14227434	40797948	51455429	13888263	2809859
Pymes-Individ	SANCHEZ CONSTRUC	F4290 - Cons	08. SOCIED	316478	3580981	2487403	5622460	-2041479	-1023232	4574
Pymes-Individ	PROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	25721347	39194406	4334889	9614162	29580244	4327835	547199
Pymes-Individ	GABRIEL VERGARA VER	F4290 - Cons	08. SOCIED	2312145	3596645	366208	2579475	1016900	-35536	239090
Pymes-Individ	EMECON S.A.S	F4290 - Cons	08. SOCIED	12389071	29161728	7085053	9560262	19601466	247672	37924
Pymes-Individ	SOLDOS INGENIEROS	F4290 - Cons	08. SOCIED	10714486	14280006	6030417	6661701	7638305	903485	183856
Pymes-Individ	METALORIENTE SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	6875987	7719593	2630114	3578153	4141440	573762	136875
Pymes-Individ	CYG INGENIERIA Y CON	F4290 - Cons	08. SOCIED	106802357	145392647	33561106	124000000	21077264	4872639	4986086
Pymes-Individ	CORA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1066119	2827410	1411989	1458782	1368628	-446959	128299
Pymes-Individ	MONTAJES Y CONSTRU	F4290 - Cons	08. SOCIED	4965493	58577037	3793254	30184312	38392725	17082413	1196665
Pymes-Individ	SOFORESTA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12042068	31268389	3856832	13319655	17948734	4655334	1808560
Pymes-Individ	AZUL URBANO LIMITAD	F4290 - Cons	03. SOCIED	5441144	5779763	336117	3467909	2311854	157562	51664
Pymes-Individ	LLANOPOZOS SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	4705044	8094977	892528	4600826	3494151	894105	479071

Pymes-Individ	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Cons	08. SOCIED	1540821	3348626	713851	949679	2398947	916883	69632
Pymes-Individ	PAMER INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4217214	5548725	727814	1154347	4394378	289905	
Pymes-Individ	RAPITEC SAS	F4290 - Cons	07. EMPRE	2846802	3833835	513522	513522	3320313	208769	76414
Pymes-Individ	CINCEL SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	8417983	8440946	1340018	3140018	5300928	89933	44233
Pymes-Individ	JASA LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	24789562	33615103	1098857	18010368	15604735	7489779	5434686
Pymes-Individ	VALORES Y CONTRATOS	F4290 - Cons	01. SOCIED	572336266	584549017	297615654	3,39E+08	245336467	-4555657	5660489
Pymes-Individ	ESTAHIL INGENIERIA SO	F4290 - Cons	08. SOCIED	30524051	37677587	25060133	29416172	8261415	2365812	769832
Pymes-Individ	APLICAR INGENIERIA C	F4290 - Cons	08. SOCIED	4862613	4959164	499115	895418	4063746	542405	62331

Pymes-Individ	AG CONSTRUCCION Y C	F4290 - Cons	08. SOCIED	4451798	5755810	495303	3103506	2652304	99875	
Pymes-Individ	SOCIEDAD CORPORATIV	F4290 - Cons	08. SOCIED	25986692	52988472	6718809	56549686	-3561214	4408266	58499
Pymes-Individ	CASTRO ROJAS INGENIE	F4290 - Cons	05. SOCIED	2919591	6100605	1898783	2137096	3963509	818089	6879
Pymes-Individ	HV INGENIERIA Y CONS	F4290 - Cons	08. SOCIED	5345257	5842071	2804679	3124097	2717974	533025	106577
Pymes-Individ	DOFORMAS S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	1514444	524596	70281	1678596	3567365	619469	2859
Pymes-Individ	INGENIERIA JOULES ME	F4290 - Cons	08. SOCIED	33932707	57069397	10779696	15914072	41155325	9047968	347106
Pymes-Individ	CONECTERRA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	532476	10020131	37195	2003868	8016263	-80027	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES AL	F4290 - Cons	08. SOCIED	5831618	26579076	4207089	5024444	21554632	6771929	
Pymes-Individ	HAG SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	16553901	18340087	255582	6500514	11839573	86271	84081
Pymes-Individ	8002-00439	F4290 - Cons	05. SOCIED	7897851	10246395	361606	7612041	2634354	2306918	727555
Pymes-Individ	EMPRESA DE SERVICIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	7759665	7759665	1018007	1847006	5912659	640918	145894
Pymes-Individ	GRUCON SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12323936	12787875	1969046	3115108	9672767	728575	231673
Pymes-Individ	ROCALES Y CONCRETO	F4290 - Cons	08. SOCIED	26243004	65412780	10598831	36095762	29317018	3870802	3013260
Pymes-Individ	RESTREPO CHEBAR CO	F4290 - Cons	08. SOCIED	43447033	54228750	4048385	14819411	30409339	3133505	254757
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	61802973	66253882	6107202	25700901	40552981	3800445	
Pymes-Individ	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7909231	17358738	2131405	9397166	7961572	535568	4821516
Pymes-Individ	VESGA MORENO INGEN	F4290 - Cons	08. SOCIED	6752657	7691360	1697241	3080689	4610671	884843	352159
Pymes-Individ	COMEC LTDA CONSTRU	F4290 - Cons	03. SOCIED	7536	257536	24065	218726	-192977	430	0
Pymes-Individ	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1940533	2108441	378744	646972	1461469	769123	30297
Pymes-Individ	RAMPINT SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	126603464	138501983	14619683	17028525	121473458	-1356344	1004685
Pymes-Individ	Concali Colombia S.A.S	F4290 - Cons	08. SOCIED	16035011	23688281	8755433	13745412	9942869	3356942	1195502
Pymes-Individ	EQUIPOS Y CONSTRUC	F4290 - Cons	08. SOCIED	2502348	2502348	514476	1126097	1376251	98047	
Pymes-Individ	EQUIVER S A S	F4290 - Cons	08. SOCIED	1408599	14068944	511915	3484374	10584570	838869	225989
Pymes-Individ	GRUPO AMAYA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	9819760	10159773	5597778	8840457	1319316	663511	578924
Pymes-Individ	INVERSIONES HUNA CI	F4290 - Cons	08. SOCIED	15904670	76551316	1294369	15177231	61374085	3374800	2247452
Pymes-Individ	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	3592152	4949646	1052185	1838735	3110911	828861	

Pymes-Individ	MOVICON SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2615877	11353922	848151	849951	10503971	509254	48892

Pymes -Individ	CONSTRUCOL-CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	3258099	4777107	401544	401544	4375563	779033	127042
Pymes -Individ	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2764183	5255384	1317667	2134035	3121349	767045	96083
Pymes -Individ	JPS SAS BIC	F4290 - Cons	08. SOCIED	2958835	2962309	1107669	1396824	1565485	864081	37042
Pymes -Individ	CONSTRUIMOS Y SENA	F4290 - Cons	01. SOCIED	73162884	76311441	18232835	48590182	27721259	9381906	1660776
Pymes -Individ	INTELCA PROYECTOS S	F4290 - Cons	08. SOCIED	2822054	4120905	551890	1012428	3108477	213821	87565
Pymes -Individ	INVERSIONES TERRA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	3013557	7184858	851661	851661	6333197	130914	
Pymes -Individ	TECNO-KIMA LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	10603763	13333607	4607988	5561232	7772375	1205139	163839
Pymes -Individ	CONSTRUTEL S.A.	F4290 - Cons	01. SOCIED	9154057	9773292	2126105	3693901	6079391	608362	1098
Pymes -Individ	MAQUINARI, TECNOLO	F4290 - Cons	08. SOCIED	2116082	2780975	661381	1575140	1205835	333579	180443
Pymes -Individ	ARQUITECTURA E INGE	F4290 - Cons	08. SOCIED	5108792	6793888	158990	686413	6107475	7357	2175
Pymes -Individ	CONVIAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	56135150	60018305	30658156	30658156	29360149	1761827	
Pymes -Individ	DESARROLLO ELECTRI	F4290 - Cons	08. SOCIED	2030193	2961519	392571	508393	2453126	477187	
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES SIE	F4290 - Cons	08. SOCIED	16862523	31687546	13758745	16450465	15237081	4799240	1174021
Pymes -Individ	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	5694464	5930195	544359	2311129	3619066	769165	177819
Pymes -Individ	CONSTRU SERVI SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	3340506	4259642	554820	554820	3704822	388076	111954
Pymes -Individ	INVERSIONES Y CONST	F4290 - Cons	08. SOCIED	18788433	19179321	1628556	1628556	17550765	742484	
Pymes -Individ	M DE U ASOCIADOS SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	373289	675788	686271	686271	-10483	-1000	
Pymes -Individ	ALUNAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11977166	29834629	11726865	21382182	8452347	2337373	1605649
Pymes -Individ	GUILLERMO OTERO VID	F4290 - Cons	08. SOCIED	15080550	15234535	317859	6461653	8772882	291028	
Pymes -Individ	Constructora Cerdunco	F4290 - Cons	08. SOCIED	2378760	4722669	2094339	2094339	2628330	418921	13935

Pymes -Individ	JAIME FALS MARTÍNEZ	F4290 - Cons	08. SOCIED	13259819	13341792	4914906	5491715	7850077	1118051	
Pymes -Individ	COINOBRAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	25666863	37816114	2635755	15184760	22631354	1692850	
Pymes -Individ	CONSTRUVÍAS DE COL	F4290 - Cons	08. SOCIED	16416142	21977672	35387285	90534403	129242323	8108327	
Pymes -Individ	VERUCO INGENIERÍA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	2171126	2982672	466885	1110929	1871743	171161	68693
Pymes -Individ	MR INGENIEROS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	103776607	118151941	54571538	81113627	37038314	19215639	6120271
Pymes -Individ	ELECTROUNIVERSAL S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	2635287	7242390	1914677	6032528	1209862	88961	23292
Pymes -Individ	INGENIERIA SERVICIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	8516983	8876677	420258	2570325	6306352	588934	163684
Pymes -Individ	ARMONIG SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1862452	4016502	325877	325877	3690625	96509	11996
Pymes -Individ	CAMINOS DEL CAMPE	F4290 - Cons	01. SOCIED	7990828	15730311	5843925	7558636	8171675	1040427	340791
Pymes -Individ	CONDECURANDO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	5259884	6232124	2579504	5375996	856128	-158650	317731
Pymes -Individ	ESTRUCTURAS Y TECHO	F4290 - Cons	08. SOCIED	3482439	4538649	1326215	1326215	3221243	777419	
Pymes -Individ	RAMÍREZ TRUJILLO Y CÍA	F4290 - Cons	08. SOCIED	4044033	5767193	1504269	1617296	4149897	411192	249820
Pymes -Individ	DISEÑOS Y OBRAS DE C	F4290 - Cons	08. SOCIED	440721	1794552	261459	373366	1421186	4171	

Pymes -Individ	ASTINCO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2982448	3083088	35623	864505	2218583	1044424	61127
Pymes -Individ	INGEOBRAS S.A.S EN RE	F4290 - Cons	08. SOCIED	518311	518311	0	386619	131692	12316	
Pymes -Individ	CINCIMTEC SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	825305	2939584	309492	438215	2501369	475953	0
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES TEC	F4290 - Cons	01. SOCIED	1616487	13218688	629535	9106215	4112473	279313	51529
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES ING	F4290 - Cons	08. SOCIED	5340081	7120030	2557108	4147858	2972172	1333603	199115
Pymes -Individ	CORTES ZAMORA Y CIA	F4290 - Cons	08. SOCIED	6132396	6879771	3695093	3695093	3184678	739854	70043
Pymes -Individ	RB CONSTRUCTORES Y	F4290 - Cons	08. SOCIED	1375512	3240068	121045	121045	3119023	-53041	35418
Pymes -Individ	INGENIERIA Y SERVICIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	4186379	5364549	2276383	3045389	2319160	154295	59509
Pymes -Individ	Masterpla SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	8456642	12378831	3359612	6335196	6043635	535034	45172

Pymes -Individ	INVERSIONES CLH SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	13874031	25152123	3762994	10781961	14370162	340754	28783
Pymes -Individ	NC CONSTRUCCIONES	F4290 - Cons	08. SOCIED	5214583	12920282	3751837	5695074	7225208	214535	104470
Pymes -Individ	CONSTRUAPLICACIONES	F4290 - Cons	08. SOCIED	1584069	2459079	325416	411860	2047219	334476	19677
Pymes -Individ	PANAMERICAN DREDGI	F4290 - Cons	08. SOCIED	58651539	91680527	15806572	44758213	46922314	12881700	369104 5
Pymes -Individ	COMPAÑÍA DE SERVICI	F4290 - Cons	08. SOCIED	14930464	27358802	4534659	12042863	15315939	1810985	209273
Pymes -Individ	M.V.C. S.A.S EN PROC	F4290 - Cons	08. SOCIED	6725384	10499066	2364083	6970756	3528310	-1191021	702
Pymes -Individ	CH PEREIRA & CIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11821538	26567727	5709975	8952475	17615252	1612814	
Pymes -Individ	EXPLANACIONES Y CON	F4290 - Cons	01. SOCIED	7784606	13681821	2960615	5136584	8545237	171805	511333
Pymes -Individ	PAVIMENTOS Y CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	13750648	19012597	1509508	11119817	7892780	169330	131434
Pymes -Individ	O&P INGENIERIA Y CON	F4290 - Cons	03. SOCIED	14225015	15892514	226573	6284922	9607592	3089603	75801
Pymes -Individ	INCEL LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	4077492	4270109	34186	306839	3963270	1450943	12409
Pymes -Individ	EBISU SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	10111610	10407630	3993025	6217631	4189999	2491281	
Pymes -Individ	INGENIEROS QUIMICOS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1273287	1867970	996285	996285	871685	178131	24252
Pymes -Individ	CAFEREDES INGENIERI	F4290 - Cons	08. SOCIED	24196091	29330445	14702277	16199329	13131116	1058222	164752
Pymes -Individ	INGENIEROS CALDERO	F4290 - Cons	08. SOCIED	10415583	12545935	3413601	7855650	4690285	4868304	0
Pymes -Individ	DQ INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2814085	3246977	1376415	1790963	1456014	127438	
Pymes -Individ	CONACERO INGENIERI	F4290 - Cons	08. SOCIED	10596294	13127353	6122593	6273544	6853809	658226	155942
Pymes -Individ	COMPUSER SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	36800110	48046119	28057540	28057540	19988579	-649061	
Pymes -Individ	SOCOUCI SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	5542145	6006812	1034673	1235086	4771726	337036	5235
Pymes -Individ	INGENIERIA, CONSTRU	F4290 - Cons	08. SOCIED	532795	625978	51240	230363	395615	-189682	
Pymes -Individ	IDC INVERSIONES SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	74013713	95803663	22894262	22894262	72909401	2544222	251214
Pymes -Individ	CONSTRUCCIONES Y E	F4290 - Cons	08. SOCIED	986454	2686501	124463	646864	2039637	154875	
Pymes -Individ	QINGE TIERRAS DE COLO	F4290 - Cons	01. SOCIED	21895583	45161796	4111034	11506302	33655494	2786171	385331
Pymes -Individ	MONTAJES Y MANTENIM	F4290 - Cons	08. SOCIED	9349913	15944987	6509677	12203563	3291424	1101669	103512 8
Pymes -Individ	CONVIAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12905267	13617609	4707516	4707516	8910093	1154791	113530

Pymes-Individ	SERVICIOS DE INGENIERÍA	F4290 - Cons	08. SOCIED	133578	2074532	163683	163683	1910849	151180	
Pymes-Individ	AZ Construcciones S.A.	F4290 - Cons	08. SOCIED	9559637	10513703	2984808	4635836	5877867	580170	254756
Pymes-Individ	CONCIVELSA Y CIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	12770204	12929359	4120674	8607396	4321963	841752	60474
Pymes-Individ	FRAGUAR SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4340621	4482365	339387	1410256	3072109	211112	

Pymes-Individ	TÉCNICAS CONSTRUCT	F4290 - Cons	08. SOCIED	47462235	75457234	26404227	26404227	49053007	1524903	446665
Pymes-Individ	MONTAJES DE MARCAS	F4290 - Cons	01. SOCIED	3812349	5341048	959716	1113024	4228024	422961	
Pymes-Individ	CONSTRUIR INVERNADER	F4290 - Cons	08. SOCIED	2252821	2451708	241366	957767	1493941	-220114	
Pymes-Individ	SEIMA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7998498	10392262	213906	1153180	9239082	1125370	82806
Pymes-Individ	CONSTRICOTENA MORI	F4290 - Cons	08. SOCIED	20427086	23554604	8982614	13428907	10125697	2181112	873641
Pymes-Individ	INVERSIONES EDITEC	F4290 - Cons	08. SOCIED	113803388	118614307	42573462	1,13E+08	5611682	107890	63364
Pymes-Individ	INGENIERIA VERTICAL	F4290 - Cons	08. SOCIED	3829780	3908485	1507750	1507750	2400735	798216	
Pymes-Individ	EQUIPOS Y VIAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7617532	10650696	4535660	6051842	4598854	1095386	260467
Pymes-Individ	PATH CONSTRUCCIÓN	F4290 - Cons	08. SOCIED	14802731	28803555	6980528	6980528	21823027	5712103	222885
Pymes-Individ	SARIA S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	3471227	5019950	131920	948407	4071543	75726	0
Pymes-Individ	CONDUGAS SA BIC	F4290 - Cons	08. SOCIED	21048035	21557676	10375006	11396597	10161079	2332134	726233
Pymes-Individ	HYDROTEC OBRAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	9495713	11671858	4632406	6000635	5671223	1000619	462255
Pymes-Individ	GEOTÉCNICA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2066995	4869611	2034516	3156089	1713522	898883	424136
Pymes-Individ	INGENIEROS DE ANTIO	F4290 - Cons	08. SOCIED	5565851	12471589	3740392	7046665	5424924	838851	412324
Pymes-Individ	CUBIERTAS TÉCNICAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	7836362	8364942	3355223	4542111	3822831	1065001	240005
Pymes-Individ	SOLUCIONES CONSTR	F4290 - Cons	08. SOCIED	2307158	3859658	575263	922592	2937066	8536	
Pymes-Individ	OMEGA INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	7091431	11331164	410910	3301861	8029303	760928	
Pymes-Individ	CONSTRUCTORA SERVI	F4290 - Cons	08. SOCIED	20918646	29930472	38612	6652866	23277606	-138664	
Pymes-Individ	Ingap S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	6311951	6673709	2381615	7092003	-418294	-1342518	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y P	F4290 - Cons	08. SOCIED	4341402	4688242	1722343	1204158	3484084	156697	30753
Pymes-Individ	ARGECO SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11447198	18424466	2695797	8230173	10194293	562104	9467
Pymes-Individ	RELAJA INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	3940777	4152475	74702	1166492	2985983	712595	21911
Pymes-Individ	INGENIEROS CONTRAT	F4290 - Cons	08. SOCIED	3020732	5160719	208642	2074398	3086321	797624	121984
Pymes-Individ	SIMEC SAS SERVICIOS	F4290 - Cons	08. SOCIED	4082710	4605488	22153	918318	3687170	331884	
Pymes-Individ	INGENIERIA ELECTRON	F4290 - Cons	08. SOCIED	10483668	14508077	930620	3414094	11093983	120409	
Pymes-Individ	INCIVIL S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	11894473	12513780	655907	5997598	6516182	1490395	619555
Pymes-Individ	AHUMADA E HIJOS SAS	F4290 - Cons	05. SOCIED	4297842	10380932	122021	3697653	6683279	-17708	104
Pymes-Individ	INGENIERIA DE OBRAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	11336	4690548	546339	546339	4144209	5780	
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES Y V	F4290 - Cons	07. EMPRE	14238051	20215180	1340566	7635745	12579435	3465707	732800
Pymes-Individ	BERMUDEZ SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1455101	1539382	65237	242993	1296389	136630	3023

Pymes-Individ	AMTEL SAS	F4290 - Cons	05. SOCIED	1148560	1805495	161074	161074	1644421	495607	575
Pymes-Individ	RH INGENIERIA Y CONS	F4290 - Cons	01. SOCIED	16857812	35208617	6929583	7106132	28102485	1013234	214428
Pymes-Individ	FM INGENIERIA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	16058365	36020329	960125	1259475	34760854	661331	30116
Pymes-Individ	FUNDAEQUIPOS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	8409961	8977986	6323560	6682642	2295344	636542	
Pymes-Individ	Protecla Ingenieros Arq	F4290 - Cons	08. SOCIED	25712145	27328778	4644533	17674005	9654773	3036028	645367
Pymes-Individ	VISUAR SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	2736512	7288252	662817	3440566	3847686	1110927	530120
Pymes-Individ	IHC SAS INGENIERIA HI	F4290 - Cons	08. SOCIED	18034558	28418319	4608114	14888537	13529782	2524490	168993
Pymes-Individ	PRINCO LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	1808947	3194340	312174	834759	2359581	51899	0
Pymes-Individ	CONCREARMADO LTDA	F4290 - Cons	03. SOCIED	36975712	57330853	6656456	39541906	17788947	-4583308	1136973
Pymes-Individ	CONSULTORIA Y CONST	F4290 - Cons	08. SOCIED	17939859	29605097	2571526	18399297	11205800	350150	124800
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES YM	F4290 - Cons	08. SOCIED	1282261	2650890	30554	289656	2361234	-30329	
Pymes-Individ	FIRMAMENTO E IMAGEN	F4290 - Cons	07. EMPRE	5143753	8108405	1570636	3137221	4971184	438999	111513
Pymes-Individ	HSP CONSTRUCCIONE	F4290 - Cons	08. SOCIED	6546406	8571613	17800875	18165387	-9593774	-432722	
Pymes-Individ	PT INGENIERIA DE PROY	F4290 - Cons	08. SOCIED	987668	11988820	1373250	4507566	7481254	139705	244
Pymes-Individ	MIROAL INGENIERIA SA	F4290 - Cons	08. SOCIED	25822085	27565860	1342335	14672591	12893269	604255	2136
Pymes-Individ	CNIJ INGENIEROS LIMIT	F4290 - Cons	03. SOCIED	4219790	6381652	3242722	3242722	3138930	948003	13409
Pymes-Individ	COMPAÑIA DE INGENIE	F4290 - Cons	08. SOCIED	21100190	26187460	7054123	11849742	14337718	2468483	245246
Pymes-Individ	AGUA Y AMBIENTE INTE	F4290 - Cons	08. SOCIED	3904262	4365111	883255	1631278	2733833	1033201	
Pymes-Individ	MASA INGENIERIA SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	1502774	1976800	153066	884883	1091917	107095	5352
Pymes-Individ	ARION SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	409659	7208956	513331	6793221	415735	-780188	144854
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES S	F4290 - Cons	01. SOCIED	1490329	1938575	311856	395562	1543013	224307	
Pymes-Individ	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Cons	08. SOCIED	15140630	30322980	4993292	7629197	22693783	1251877	8020
Pymes-Individ	WACEU SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	894721	995440	157403	158923	836517	63115	9516
Pymes-Individ	SOCAR INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	6529964	32394291	453381	13567235	18827056	43402	5870
Pymes-Individ	AMR CONSTRUCCIONE	F4290 - Cons	08. SOCIED	13323540	88559248	1903132	52475470	36083778	4777755	
Pymes-Individ	PAVIOBRAS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	14014605	19952654	8249288	8249288	11703366	1861098	
Pymes-Individ	ASSV SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	1781942	2551686	269939	418529	2133157	240167	15554
Pymes-Individ	CONSTRUCCIONES VIN	F4290 - Cons	08. SOCIED	1933357	2073026	285111	923741	1149285	56822	0
Pymes-Individ	RHEMA INTERNACIONA	F4290 - Cons	08. SOCIED	77888352	88176070	39518025	52536284	35639786	10126761	3122899

Pymes-Individ	RINOL PISOCRETO S.A.	F4290 - Cons	08. SOCIED	23166329	25681812	3388484	8643685	17038127	315489	614679
Pymes-Individ	IMAGEN SA	F4290 - Cons	01. SOCIED	6389407	16253320	3509839	5147518	11105802	1943835	641509
Pymes-Individ	HIDRODUCTOS SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	617381	655883	26098	26098	629785	31467	0
Pymes-Individ	INCTEC INGENIEROS CI	F4290 - Cons	03. SOCIED	565519	574415	65472	335856	238559	130979	1407
Pymes-Individ	ALCA INGENIERIA SAS	F4290 - Cons	08. SOCIED	63715201	72364303	27852423	53842561	18521742	-18020152	27510946

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, 2025

TAMAÑO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos **CIIU** anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo a la clasificación por activo total que posee cada una de ellas.

En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; **MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS,** esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV	CANTIDAD	PORCENTAJE
Microempresa	Hasta 500 ($650.000.000)	6	1%
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000 ($6.500.000.000)	144	33,72%
Medianas	Superior a 5.000 y hasta 30.000 ($39.000.000.000)	224	52,46%
Grandes	Superior a 30.000 ($39.000.000.000)	53	12%
TOTAL	**TODAS**	**427**	**100%**



Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

NIT	NOMBRE	CODIGO	MUNIICPIO
900.215.071-1	TOPOSISTEM E INGENIERIA S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
900.476.463-4	ALIANZA AGREGADOS S.A.S	4210	Paz de Ariporo
900.540.285-3	ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
844.004.710-1	CONSTRUTEC INGENIERIA S.A.S. PAZ DE ARIPORO	4210	Paz de Ariporo
900.963.474-4	KONMAK S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
7.362.37-0	GUERRERO LUGO HARVEY EUSTAQUIO	4210	Paz de Ariporo

9.525.618	DIAZ CHAPARRO ABEL	4210	Yopal
1.118.549.526	CAMARGO MARTINEZ JIMY ARBEY	4210	Yopal
7.366.665	VELANDIA GRASS RUSBEL ORLANDO	4210	Yopal
9.431.053	RODRIGUEZ SANDOVAL MAURICIO LEONARDO	4210	Yopal
800.055.763-1	J.P. INGENIEROS LTDA	4210	Yopal
832.000.118-9	INCONS INGENIERIA LTDA	4210	Yopal
844.001.005-3	M.P.L. & COMPAÑIA LTDA	4210	Yopal
844.002.030-2	PI PENUELA INGENIEROS - CONSULTORIAS ASESORIAS ENTRENAMIENTO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA PI LTDA	4210	Yopal
844.004.815-6	MLAR INGENIERIA E.U	4210	Yopal
800.071.993-4	MANSER INGENIERIA S.A.S.	4210	Yopal
800.203.380-8	PETROCAS S.A.S.	4210	Yopal
832.000.262-1	CONSTRUCCIONES URIBE URIBE SAS	4210	Yopal
844.001.915-0	CONSULTORIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.S.	4210	Yopal
844.001.510-1	ADECC LTDA	4210	Aguazul
844.001.492-7	VARGAS INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	4210	Aguazul
844.002.514-5	SERTRAC INGENIERIA S.A.S	4210	Aguazul
900.809.237-7	CIVIL INGENIEROS S.A.S	4210	Mani

901.074.232-8	ALKONSTRUCCIONES Y ACABADOS OBRAS CIVILES SAS	4210	Mani
900.449.666-8	CONSTRUCCIONES Y ALQUILER DE EQUIPOS LA ROCA S.A.S.	4210	Monterrey
901.005.618-2	LD INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4210	Monterrey
901.131.965-2	CONSTRUCCIONES NKL SAS	4210	Monterrey
844.002.476-3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.	4210	Tauramena
844.001.616-3	SERMOCOL SAS	4210	Tauramena
844.001.620-3	TAUROSERVICES CONSTRUCCIONES S.A.S.	4210	Tauramena
844.002.461-3	GEOCIVILES S.A.S.	4210	Tauramena

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales y jurídicas con la capacidad de suministrar y transportar los servicios del objeto de la presente convocatoria pública.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, el INDERCAS verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la Entidad en vigencias anteriores, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos similares al de esta convocatoria, a saber:

6.3 DEMANDA INTERNA:

No. Proceso	Entidad Contratante	No. Cto	Contratista	Objeto	Valor
INDERCAS- LP-012-2023	INDERCAS	0236 - 2025	CONSORCIO POLIDEPORTIVO LLANO LINDO	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA AUTOPORTANTE EN EL SECTOR DE LA	1.544.727.920

				BENDICION DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
INDERCAS-SAS-002-2024	INDERCAS	0387 - 2024	DOTACION INDERCAS 2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN, MATERIALES DEPORTIVOS, ELEMENTOS Y AYUDAS ERGOGENICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, DE RENDIMIENTO Y DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3.239.181.098
INDERCAS-SAM-004-2025	INDERCAS	0419 - 2025	AGINSA INGENIERIA SAS	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOL 5 EN GRAMA SINTETICA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".	270.005.145

6.4 DEMANDA EXTERNA

Otras entidades del orden regional o nacional han convocado procesos con objetos similares son los siguientes:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2025	Número proceso: LP-002-2025	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ	$ 576.600.000	Licitación publica
2022	NUMERO DE	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA CANCHA DEPORTIVA	$ 278.698.259	MENOR CUANTIA

	PROCESO IDDRS-SAMC-001-2022	DEL CORREGIMIENTO LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO; SUCRE		
2025	Número proceso: MC-2025-071	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CERRAMIENTO PERIMETRAL (ENMALLADO) DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y BIENESTAR PARA LOS USUARIOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	$ 38.475.913	MINIMA CUANTIA
2023	Número proceso: AMA-LP-004-2023	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS EN DIFERENTES SEDES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ATACO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 510.807.56	Licitación publica

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el ánimo de establecer el comportamiento de los indicadores financieros de las empresas del sector, se tomó como referencia la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA) con corte 31 de Diciembre de 2025.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de asegurar la correcta ejecución del proceso, optimizando así el uso de los recursos públicos ejecutados por la administración, para ello, deberá exigir indicadores que reflejen la capacidad financiera del sector atreves del análisis de los resultados operacionales de aquellas empresas que ejecutan este tipo de actividades.

Para conocer el comportamiento del sector se utiliza la información financiera suministrada por la Superintendencia de Sociedades a través del Portal web https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, tomando la información reportada por las empresas pertenecientes al macro sector Construcción, en la totalidad del territorio nacional.

CONCEPTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

4.2. INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

5. RESUMEN GENERAL DE LOS DATOS DEL PROCESO:

NÚMERO DEL PROCESO: INDERCAS-SAM-00X-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL POLIDEPORTIVO PIER LORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE."

PLAZO: Un mes

VALOR: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (246.779.054,00) M/cte.**

Yopal, octubre de 2026

DORIS AMANDA SUÁREZ DÍAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
APROBO

Elaboró:

TATIANA LEON FERNANDEZ
Profesional Contratado